


07

Página: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Radicado GECOP No. GS-2025- 2 3 5 3 3 2 -DEBOY

Grado _____
 Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____
 Cargo del funcionario _____

TURNO No. 96

No. SISCO: DEBOY-2025-124 No. REGISTRO QUIPU: 1664

No. ORDEN DE COMPRA: 144064 UPRES FECHA DE RECIBIDO: _____

VALOR PAGO: \$ 5.362.858,66 NUMERO DE RADICADO SIF: 180925

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____ CONTRATISTA: UT AUTOMOTRIZ 2020

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO FACTURAS 4 No. 9883, 9884, 9885, nota crédito 1-1890 del 31/10/2025. NIT DEL CONTRATISTA: 901446282-3

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS 4.1.

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>
ENDOSADA A: <u>N/A</u>	CUENTA BANCARIA: <u>N/A</u>	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input checked="" type="checkbox"/>
6. FACTURA ORIGINAL:		<input checked="" type="checkbox"/>
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<u>No. 35041181 del 21/10/2025</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<u>N/A</u>	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	<u>N/A</u>	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input type="checkbox"/>
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input type="checkbox"/>
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: 3117 181625 Quipo: 1880

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO _____

FIRMA _____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTAL) Subintendente. Liliana Marcela Mojica Quiroga

CARGO Y UNIDAD CENTRAL DE CUENTAS UPRES BOYACA

Código: 2BS-FR-0021

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE
REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____


FIRMA _____

SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025- 2 3 5 3 3 8-DEBOY** ✓

Tunja, 31 de octubre del 2025 ✓

Señor coronel ✓
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 No. 19 – 85
 Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión u Orden de Compra 144064 UPRES

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ FINAL X ✓

Periodo del informe de supervisión

Desde 27/09/2025	Hasta 28/10/2025 ✓
-------------------------	---------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030401-METUN del 02/04/2025, el señor teniente **JUAN SEBASTIAN GOMEZ VALLEJO** obrando en calidad de jefe de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor de la Orden de Compra 144064 UPRES, que tiene por objeto el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MERCADO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.” al señor Subintendente **EDWIN LOZANO RUVIAN** responsable de Movilidad Unidad Prestadora de Salud Boyacá o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual ✓

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7 ✓


1. Informe de supervisión No. GS-2025-101738-DEBOY del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025.

Página 2 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión No. GS-2025-101808-DEBOY del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 15/05/2025. ✓
3. Informe de supervisión No. GS-2025-120609-DEBOY del periodo comprendido entre el 16/05/2025 al 27/05/2025. ✓
4. Informe de supervisión No. GS-2025-135330-DEBOY del periodo comprendido entre el 28/05/2025 al 26/06/2025. ✓
5. Informe de supervisión No. GS-2025-157992-DEBOY del periodo comprendido entre el 27/06/2025 al 26/07/2025. ✓
6. Informe de supervisión No. GS-2025-183461-DEBOY del periodo comprendido entre el 27/07/2025 al 26/08/2025. ✓
7. Informe de supervisión No. GS-2025-208118-DEBOY del periodo comprendido entre el 27-08-2025 al 26-09-2025. ✓

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	144064 UPRES ✓
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA. ✓
Contratista	U.T AUTOMOTRIZ 2020 ✓
Representante legal	PEDRO NEL PELAEZ ✓
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato \$ 270.600.000,00, CAMPERO/CAMIONETA/PICK UP, el cual fue Asignado a la UPRES Boyacá, Vigencia 2025 por valor \$ 15.000.000,00. ✓
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 por valor de \$ 15.000.000,00 ✓
Plazo de ejecución inicial	219 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2025 ✓
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/10/2025 ✓
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- El valor de cada presupuesto se verifica de acuerdo al valor ofertado por el contratista, valores que se encuentran por debajo de la oferta de acuerdo al descuento por el contratista en cada servicio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, debiéndola allegar al supervisor	SI	Facturas No. 9883, 9884, 9885 y nota crédito 1-1890 del 31/10/2025.
2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago.	SI	Se generó el pago de la estampilla correspondiente al 1% del valor facturado, planilla de pago 7721789 del 05/06/2025 y parafiscales No.35041181 del 21/10/2025
3	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta certificado y planilla encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Numeral 11.1B de la clausula 11, Obligaciones de los proveedores AMP. Entregar la información requerida por as Entidades Compradoras para	SI	El contratista realizo la entrega de los siguientes documentos asi: 1. Factura a través del aplicativo SIIT. 2. Comprobante de pago y estampilla. 3. Certificado de pago de seguridad social y soporte parafiscales.

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
	registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.		4. Planilla de pago parafiscales.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>2.REQUISITOS GENERALES (LOTE 1)</p> <p>Los Proponentes que se presenten a una marca y tipología de vehículo o motocicleta, debe prestar el servicio de mantenimiento para todos los vehículos y/o motocicletas de la marca, es decir, si un proponente resulta adjudicado para la marca A en la tipología de Campero/camioneta/pick up, deberá estar en la capacidad de atender todas las referencias de Campero/Camioneta/Pick Up de la marca A.</p> <p>Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p> <p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través</p>	SI	





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>		
<p>3.GARANTÍA DE MANTENIMIENTO, AUTOPARTES Y REPUESTOS.</p> <p>El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. <p>El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.</p>	SI	Al momento no se requerido de dicha especificación
<p>En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. 		
<ul style="list-style-type: none"> • ACCESORIOS. Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. <p>En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá</p>		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>		
<p>4.REPUUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES</p> <p>Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, liquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.</p>
<p>En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.</p>		

Página 7 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.</p> <p>Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente. <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>		
<p>5.MANO DE OBRA</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y</p>	SI	El contratista, a la fecha, viene cumpliendo con el objeto del contrato.

Página 8 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)			
<p>6.MANEJO DE RESIDUOS</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>		SI	El contratista teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.
6.1. Certificado conexón de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)		SI	El contratista teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha

Página 9 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.</p> <p>Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.</p> <p>Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.</p>		venido cumpliendo con el objeto del proceso.
<p>6.2. Disposición Final de llantas usadas (Lote 2)</p> <p>Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>	N/A	
<p>7.EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (LOTE 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos 	SI	El contratista certifico que cumplió con la presentación de la oferta.




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																																														
<p>No. Equipos Requeridos</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>Analizador de gases de gasolina.</td></tr> <tr><td>2</td><td>Cargador de baterías.</td></tr> <tr><td>3</td><td>Container para recolección de aceite usado.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.</td></tr> <tr><td>5</td><td>Equipo para alineación de luces.</td></tr> <tr><td>6</td><td>Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.</td></tr> <tr><td>7</td><td>Equipo de soldadura autógena.</td></tr> <tr><td>8</td><td>Equipo de soldadura eléctrica.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Equipo de soldadura MIG.</td></tr> <tr><td>10</td><td>Equipo electrónico para balanceo.</td></tr> <tr><td>11</td><td>Equipo lavador de inyectores diésel.</td></tr> <tr><td>12</td><td>Escáner para los vehículos a gasolina y diésel***</td></tr> <tr><td>13</td><td>Gato hidráulico de zorra.</td></tr> <tr><td>14</td><td>Grúa para motores y caja.</td></tr> <tr><td>15</td><td>Juego de herramientas completo. *</td></tr> <tr><td>16</td><td>Opacímetro.</td></tr> <tr><td>17</td><td>Prensa hidráulica.</td></tr> <tr><td>18</td><td>Reciclador y cargador electrónico de A/A.</td></tr> </table> <p>• Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas</p> <table border="1"> <tr><td>No.</td><td>Equipos Requeridos</td></tr> <tr><td>1</td><td>Compresor</td></tr> <tr><td>2</td><td>Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.</td></tr> <tr><td>3</td><td>Taladros Manuales.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Prensa manual.</td></tr> <tr><td>5</td><td>Juego de herramientas completo. *</td></tr> <tr><td>6</td><td>Esmeril.</td></tr> <tr><td>7</td><td>Lavador y Probador de inyectores.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Monta llantas automático.</td></tr> <tr><td>10</td><td>Rampas de trabajo.</td></tr> <tr><td>11</td><td>Escáner**</td></tr> <tr><td>12</td><td>Analizador de gases.</td></tr> <tr><td>13</td><td>Equipo probador de baterías digital con impresión.</td></tr> </table> <p>Para certificar los equipos listados en la Tabla 1 y Tabla 2, el proponente debe adjuntar una foto del equipo y para verificar que el proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos lo podrá hacer de las siguientes maneras: (i) la placa del equipo (a excepción del juego de herramientas), hoja de vida del equipo y factura o documento que relacione al proponente como dueño, poseedor o tenedor del equipo; (ii) Una carta firmada por el Revisor Fiscal en la cual certifique que el Proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos, para avalar la valides del Revisor Fiscal el Proponente debe adjuntar junto con el certificado anteriormente mencionado copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso de selección. El Proponente debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuenten con una antigüedad no mayor a 10 años.</p> <p>NOTA: *El juego de herramientas debe tener estar compuesto por: Juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixtas desde 8 mm a 24 mm, juego de copas de 8 mm a 24 mm, alicates, pinzas, cortafrios, hombresolo, martillo, rache, volvedor, extensores, torcometros. ** El Escáner debe contar con los certificados de las marcas a las que se va a presentar.</p>	1	Analizador de gases de gasolina.	2	Cargador de baterías.	3	Container para recolección de aceite usado.	4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.	5	Equipo para alineación de luces.	6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.	7	Equipo de soldadura autógena.	8	Equipo de soldadura eléctrica.	9	Equipo de soldadura MIG.	10	Equipo electrónico para balanceo.	11	Equipo lavador de inyectores diésel.	12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel***	13	Gato hidráulico de zorra.	14	Grúa para motores y caja.	15	Juego de herramientas completo. *	16	Opacímetro.	17	Prensa hidráulica.	18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.	No.	Equipos Requeridos	1	Compresor	2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.	3	Taladros Manuales.	4	Prensa manual.	5	Juego de herramientas completo. *	6	Esmeril.	7	Lavador y Probador de inyectores.	9	Monta llantas automático.	10	Rampas de trabajo.	11	Escáner**	12	Analizador de gases.	13	Equipo probador de baterías digital con impresión.		
1	Analizador de gases de gasolina.																																																															
2	Cargador de baterías.																																																															
3	Container para recolección de aceite usado.																																																															
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.																																																															
5	Equipo para alineación de luces.																																																															
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.																																																															
7	Equipo de soldadura autógena.																																																															
8	Equipo de soldadura eléctrica.																																																															
9	Equipo de soldadura MIG.																																																															
10	Equipo electrónico para balanceo.																																																															
11	Equipo lavador de inyectores diésel.																																																															
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel***																																																															
13	Gato hidráulico de zorra.																																																															
14	Grúa para motores y caja.																																																															
15	Juego de herramientas completo. *																																																															
16	Opacímetro.																																																															
17	Prensa hidráulica.																																																															
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.																																																															
No.	Equipos Requeridos																																																															
1	Compresor																																																															
2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.																																																															
3	Taladros Manuales.																																																															
4	Prensa manual.																																																															
5	Juego de herramientas completo. *																																																															
6	Esmeril.																																																															
7	Lavador y Probador de inyectores.																																																															
9	Monta llantas automático.																																																															
10	Rampas de trabajo.																																																															
11	Escáner**																																																															
12	Analizador de gases.																																																															
13	Equipo probador de baterías digital con impresión.																																																															
<p>7.1. REVISIÓN EQUIPO MÍNIMO (LOTE 1)</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista certifico que cumplió con la presentación de la oferta.</p>																																																														




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																							
<p>La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos <table border="1" data-bbox="386 753 846 925"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>primeros dos decimales de la TRM</th> <th>Número de Equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De 00 a 16</td> <td>1, 7, 13, 19.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>De 17 a 32</td> <td>2, 8, 14</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De 33 a 48</td> <td>3, 9, 15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>De 49 a 64</td> <td>4, 10, 16</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>De 65 a 80</td> <td>5, 11, 17</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>De 81 a 99</td> <td>6, 12, 18</td> </tr> </tbody> </table> Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas <table border="1" data-bbox="380 1044 852 1208"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>primeros dos decimales de la TRM</th> <th>Número de Equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De 00 a 20</td> <td>1, 6, 11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>De 21 a 40</td> <td>2, 7, 12</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De 41 a 60</td> <td>3, 8, 13</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>De 61 a 80</td> <td>4, 9, 14</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>De 81 a 99</td> <td>5, 10</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: * La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar más equipos que los establecidos en la Tabla 3 y la Tabla 4.</p>	No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo	1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19.	2	De 17 a 32	2, 8, 14	3	De 33 a 48	3, 9, 15	4	De 49 a 64	4, 10, 16	5	De 65 a 80	5, 11, 17	6	De 81 a 99	6, 12, 18	No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo	1	De 00 a 20	1, 6, 11	2	De 21 a 40	2, 7, 12	3	De 41 a 60	3, 8, 13	4	De 61 a 80	4, 9, 14	5	De 81 a 99	5, 10		
No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo																																							
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19.																																							
2	De 17 a 32	2, 8, 14																																							
3	De 33 a 48	3, 9, 15																																							
4	De 49 a 64	4, 10, 16																																							
5	De 65 a 80	5, 11, 17																																							
6	De 81 a 99	6, 12, 18																																							
No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo																																							
1	De 00 a 20	1, 6, 11																																							
2	De 21 a 40	2, 7, 12																																							
3	De 41 a 60	3, 8, 13																																							
4	De 61 a 80	4, 9, 14																																							
5	De 81 a 99	5, 10																																							
<p>8.PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS (LOTE 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6</p>	<p>SI</p>	<p>Verificación realizada por plataforma Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta.</p>																																							
<ul style="list-style-type: none"> Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos 																																									




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Formación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Técnico en motores a gasolina</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Técnico motores Diesel</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Técnico electricista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico capacitado en sincronización de motores*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico capacitado en reparación de frenos*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en sistema de dirección*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en latonería y pintura</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Formación	Cantidad	Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1	Técnico en motores a gasolina	2	Técnico motores Diesel	2	Técnico electricista	1	Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2	Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2	Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2	Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2	Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2	Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2	Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1		
Formación	Cantidad																										
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1																										
Técnico en motores a gasolina	2																										
Técnico motores Diesel	2																										
Técnico electricista	1																										
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2																										
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2																										
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2																										
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2																										
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2																										
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2																										
Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1																										
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Formación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Técnico en motores a gasolina</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los perfiles relacionados en la Tabla 5 y Tabla 6 deben ser relacionados al tipo de automotor al que se hará el mantenimiento, es decir, si el perfil es mecánico con certificación en reparación de motores, este debe especificar si es de vehículos o motocicletas, en caso que no se especifique en el certificado o diploma, se verificará que el personal aportado tenga experiencia en el tipo de vehículo al que se hará el Mantenimiento mediante la revisión de la Hoja de Vida.</p>		Formación	Cantidad	Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1	Técnico en motores a gasolina	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2												
Formación	Cantidad																										
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1																										
Técnico en motores a gasolina	2																										
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2																										
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2																										
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2																										
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2																										
<p>El proponente deberá adjuntar a su Oferta la cédula de las personas que serán validadas para este numeral, junto con los soportes que acreditan la cualificación de las personas presentadas debe los soportes (Titulo de pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos y cedula) y el pago de parafiscales de los trabajadores con los que avalará los perfiles profesionales.</p>																											
<p>El Proponente deberá adjuntar el certificado de pago de parafiscales detallado, en el que conste la cantidad de empleados con el que cuenta a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el</p>																											

Página 13 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
proponente deberá allegar el documento que soporte su vinculación con el proponente no menor a tres (3) meses. NOTA: * El proponente puede presentar un mecánico certificado en más de una de las tareas, como ejemplo, si el proponente tiene un mecánico certificado en sistemas de inyección y en sistema de suspensión, este mecánico cumpliría para los dos perfiles, cabe aclarar que debe presentar los certificados en cada una de las tareas (un certificado para sist. De inyección y otro para sist. Suspensión) * Estos perfiles deben contar con capacitaciones en alguna de las áreas citadas en la Tabla 5 y Tabla 6 certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso). * Estos perfiles pueden ser cumplidos por Técnicos Automotrices o Técnico en mantenimiento de motocicletas según sea el caso, sin embargo, debe tener que un técnico automotriz o de Motocicletas solo suplirá 2 de los perfiles requeridos, a manera de ejemplo si va a presentar oferta a mantenimiento de motocicletas y piensa cubrir todos los perfiles de mecánico con certificaciones por Técnicos deberá presentar 4 Técnicos en mantenimiento de motocicletas.			
9.INFRAESTRUCTURA DEL TALLER (LOTE 1)			
Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con loa infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos.			
Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:		SI	Verificación realizada por plataforma Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta.

Página 14 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados. • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas. • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. <p>Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble. 			
<ul style="list-style-type: none"> • El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años (2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial (1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. 			
<p>Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.</p>			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES												
Leasing: En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing.														
<p>10.PROPONENTES PLURALES (LOTE 1)</p> <p>Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente.</p>	N/A													
<p>11.REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS (LOTE 1)</p> <p>Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.</p> <p>Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:</p> <p>Tabla 7 Precios de referencia CDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Tarifa Inferior</th> <th>Tarifa Superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Motocicletas</td> <td>3,06</td> <td>3,62</td> </tr> <tr> <td>Livianos</td> <td>4,97</td> <td>5,96</td> </tr> <tr> <td>Pesados</td> <td>8,07</td> <td>9,72</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte Los precios de referencia de la Tabla 7 Precios de referencia CDA se encuentran expresados en SMMLV.</p>	Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior	Motocicletas	3,06	3,62	Livianos	4,97	5,96	Pesados	8,07	9,72	SI	No se ha requerido del servicio
Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior												
Motocicletas	3,06	3,62												
Livianos	4,97	5,96												
Pesados	8,07	9,72												

Página 16 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL									
Código: 2BS-FR-0019												
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA											
Versión: 5												
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES									
Para diligenciar en la oferta económica estos dos ítems, el proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %.												
<p>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <p>Hasta la fecha reportada del presente informe de supervisión, no se han generado novedades que afectaran el cumplimiento con el objeto del proceso.</p> <p>Se deja constancia que no se generó facturación por parte de la entidad durante el periodo descrito del 27/08/2025 al 26/09/2025</p> <p>AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (219) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p> <p>6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p> <p>La Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); la cual debe ser presentada dentro de los primeros 05 días de cada mes, previamente realizado el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja por parte de cada supervisor del contrato.</p> <p>Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Metropolitana de Tunja cancelará la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Los pagos se harán a la siguiente cuenta:</p> <p>Nombre Beneficiario: UT AUTOMOTRIZ 2020 Banco: Bancolombia S.A Tipo de Cuenta: Ahorros Número de cuenta:</p> <p>Cuenta de 11 dígitos: 69000000974</p> <p>4.1. Ejecución Financiera y Pagos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">a. Balance general de pagos y entregas</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Valor en pesos</th> <th>% del valor del contrato u orden de compra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				a. Balance general de pagos y entregas				Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra			
a. Balance general de pagos y entregas												
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra										

Página 17 de 18
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 15.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 15.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.362.858,66	35,75%
Valor pagado	\$ 9.637.141,34	64,25%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	\$ 800.000,00	Del 28/09/25 al 28/10/2025	\$ 800.000,00	9883	Pendiente	0	Pendiente
	\$ 2.742.640,63	Del 28/09/25 al 28/10/2025	\$ 2.742.640,63	9884	Pendiente	0	Pendiente
	\$ 1.820.286,44	Del 28/09/25 al 28/10/2025	\$ 1.820.286,44	9885	Pendiente	0	Pendiente
	-\$ 68,41	Del 28/09/25 al 28/10/2025	-\$ 68,41	1-1890	Pendiente	0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

7. RECOMENDACIONES


Socializar las obligaciones y especificaciones del proceso, así como los valores de repuestos y mano de obra de los ítems del acuerdo, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del proceso y que el contratista cumpla con el objeto del mismo.

8. CONCLUSIONES

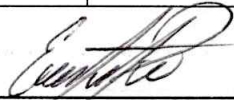
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Firma



Subintendente **EDWIN LOZANO RUVIAN**
Supervisor Orden de Compra No 144064 UPRES
Correo electrónico: deboy.upres-mov@policia.gov.co
edwin.lozano4455@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3204307374

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 31 de octubre del 2025		
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Boyacá		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		X
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra 144064 UPRES		
Constancia de recibido No.	05		
Contratista:	U.T AUTOMOTRIZ 2020		
NIT del contratista:	901446282-3		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato \$ 270.600.000,00, CAMPERO/CAMIONETA/PICK UP, el cual fue Asignado a la UPRES Boyacá, Vigencia 2025 por valor \$ 15.000.000,00.		
Plazo de ejecución:	219 días		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	28/10/2025		
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 118 # 16 - 41 OF 210 - Bogotá		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X_	N/A		
Nombre del supervisor/coordinador	Subintendente EDWIN LOZANO RUVIAN Responsable Mantenimiento Vehicular UPRES DEBOY.		

Página 2 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	Del: 27/09/2025 AL 28/10/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	UNIDAD	Recurso	Descripción de bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortizar y/o descontar*	Valor a Pagar
	UPRES	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA UPRES	\$ 5.362.858,66	\$ 5.362.858,66	\$ 0,00	\$ 5.362.858,66
	TOTAL, FACTURAS						

UPRES BOYACA


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Nota debito	Valor neto
9883	31/10/2025	\$ 800.000,00	0,00	0,00	\$ 800.000,00
9884	31/10/2025	\$ 2.742.640,63	0,00	0,00	\$ 2.742.640,63
9885	31/10/2025	\$ 1.820.286,44	0,00	0,00	\$ 1.820.286,44
1-1890	31/10/2025	-\$ 68,41	-\$ 68,41	0,00	-\$ 68,41
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 5.362.858,66			\$ 5.362.858,66

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta certificado y planilla encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
2	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión

Página 3 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
			y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
3	<p>Numeral 11.1B de la cláusula 11, Obligaciones de los proveedores AMP.</p> <p>Entregar la información requerida por as Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	SI	<p>El contratista realizo la entrega de los siguientes documentos asi:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura a través del aplicativo SIIT. 2. Comprobante de pago y estampilla. 3. Certificado de pago de seguridad social y soporte parafiscales. 4. Planilla de pago parafiscales.
4	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, debiéndola allegar al supervisor	SI	Facturas No. 9883, 9884, 9885 y nota crédito 1-1890 del 31/10/2025.
5	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago.	SI	Se generó el pago de la estampilla correspondiente al 1% del valor facturado, planilla de pago 7721789 del 05/06/2025 y parafiscales No.35041181 del 21/10/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.REQUISITOS GENERALES (LOTE 1)		
Los Proponentes que se presenten a una marca y tipología de vehículo o motocicleta, debe prestar el servicio de mantenimiento para todos los vehículos y/o motocicletas de la marca, es decir, si un proponente resulta adjudicado para la marca A en la tipología de Campero/camioneta/pick up, deberá estar en la capacidad de atender todas las referencias de Campero/Camioneta/Pick Up de la marca A.	SI	
Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.		

Página 4 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.</p>		
<p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>		
<p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>		

Página 5 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>3.GARANTÍA DE MANTENIMIENTO, AUTOPARTES Y REPUESTOS.</p> <p>El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. <p>El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.</p> <p>En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. <p>En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>	SI	Al momento no se requerido de dicha especificación

Página 6 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>4.REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES</p> <p>Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, liquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.</p> <p>Nota: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.</p> <p>Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el</p>	SI	El contratista teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.

Página 7 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente. <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>		
<p>5.MANO DE OBRA</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las</p>	SI	El contratista, a la fecha, viene cumpliendo con el objeto del contrato.

Página 8 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>Nota: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>		
<p>6.MANEJO DE RESIDUOS</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p>	SI	El contratista teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.
<p>Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p>		

Página 9 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>		
<p>6.1. Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)</p> <p>De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.</p> <p>Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.</p> <p>Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.</p>	SI	El contratista teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.
<p>6.2. Disposición Final de llantas usadas (Lote 2)</p> <p>Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>	N/A	

Página 10 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																																																
<p>7.EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (LOTE 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Equipos Requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Analizador de gases de gasolina.</td></tr> <tr><td>2</td><td>Cargador de baterías.</td></tr> <tr><td>3</td><td>Container para recolección de aceite usado.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.</td></tr> <tr><td>5</td><td>Equipo para alineación de luces.</td></tr> <tr><td>6</td><td>Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.</td></tr> <tr><td>7</td><td>Equipo de soldadura autógena.</td></tr> <tr><td>8</td><td>Equipo de soldadura eléctrica.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Equipo de soldadura MIG.</td></tr> <tr><td>10</td><td>Equipo electrónico para balanceo.</td></tr> <tr><td>11</td><td>Equipo lavador de inyectores diésel.</td></tr> <tr><td>12</td><td>Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***</td></tr> <tr><td>13</td><td>Gato hidráulico de zorra.</td></tr> <tr><td>14</td><td>Grúa para motores y caja.</td></tr> <tr><td>15</td><td>Juego de herramientas completo. *</td></tr> <tr><td>16</td><td>Opacímetro.</td></tr> <tr><td>17</td><td>Prensa hidráulica.</td></tr> <tr><td>18</td><td>Reciclador y cargador electrónico de A/A.</td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Equipos Requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Compresor</td></tr> <tr><td>2</td><td>Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.</td></tr> <tr><td>3</td><td>Taladros Manuales.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Prensa manual.</td></tr> <tr><td>5</td><td>Juego de herramientas completo. *</td></tr> <tr><td>6</td><td>Esmaril</td></tr> <tr><td>7</td><td>Lavador y Probador de inyectores.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Monta llantas automático.</td></tr> <tr><td>10</td><td>Rampas de trabajo.</td></tr> <tr><td>11</td><td>Escáner**</td></tr> <tr><td>12</td><td>Analizador de gases.</td></tr> <tr><td>13</td><td>Equipo probador de baterías digital con impresión.</td></tr> </tbody> </table> <p>Para certificar los equipos listados en la Tabla 1 y Tabla 2, el proponente debe adjuntar una foto del equipo y para verificar que el proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos lo podrá hacer de las siguientes maneras: (i) la placa del equipo (a excepción del juego de herramientas), hoja de vida del equipo y factura o documento que relacione al proponente como dueño, poseedor o tenedor del equipo; (ii) Una carta firmada por el Revisor Fiscal en la cual certifique que el Proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos, para avalar la valides del Revisor Fiscal el</p>	No.	Equipos Requeridos	1	Analizador de gases de gasolina.	2	Cargador de baterías.	3	Container para recolección de aceite usado.	4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.	5	Equipo para alineación de luces.	6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.	7	Equipo de soldadura autógena.	8	Equipo de soldadura eléctrica.	9	Equipo de soldadura MIG.	10	Equipo electrónico para balanceo.	11	Equipo lavador de inyectores diésel.	12	Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***	13	Gato hidráulico de zorra.	14	Grúa para motores y caja.	15	Juego de herramientas completo. *	16	Opacímetro.	17	Prensa hidráulica.	18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.	No.	Equipos Requeridos	1	Compresor	2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.	3	Taladros Manuales.	4	Prensa manual.	5	Juego de herramientas completo. *	6	Esmaril	7	Lavador y Probador de inyectores.	9	Monta llantas automático.	10	Rampas de trabajo.	11	Escáner**	12	Analizador de gases.	13	Equipo probador de baterías digital con impresión.	SI	El contratista certifico que cumplió con la presentación de la oferta.
No.	Equipos Requeridos																																																																	
1	Analizador de gases de gasolina.																																																																	
2	Cargador de baterías.																																																																	
3	Container para recolección de aceite usado.																																																																	
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.																																																																	
5	Equipo para alineación de luces.																																																																	
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.																																																																	
7	Equipo de soldadura autógena.																																																																	
8	Equipo de soldadura eléctrica.																																																																	
9	Equipo de soldadura MIG.																																																																	
10	Equipo electrónico para balanceo.																																																																	
11	Equipo lavador de inyectores diésel.																																																																	
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***																																																																	
13	Gato hidráulico de zorra.																																																																	
14	Grúa para motores y caja.																																																																	
15	Juego de herramientas completo. *																																																																	
16	Opacímetro.																																																																	
17	Prensa hidráulica.																																																																	
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.																																																																	
No.	Equipos Requeridos																																																																	
1	Compresor																																																																	
2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.																																																																	
3	Taladros Manuales.																																																																	
4	Prensa manual.																																																																	
5	Juego de herramientas completo. *																																																																	
6	Esmaril																																																																	
7	Lavador y Probador de inyectores.																																																																	
9	Monta llantas automático.																																																																	
10	Rampas de trabajo.																																																																	
11	Escáner**																																																																	
12	Analizador de gases.																																																																	
13	Equipo probador de baterías digital con impresión.																																																																	

Página 11 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																							
<p>Proponente debe adjuntar junto con el certificado anteriormente mencionado copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso de selección. El Proponente debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuenten con una antigüedad no mayor a 10 años.</p> <p>Nota: *El juego de herramientas debe tener estar compuesto por: Juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixtas desde 8 mm a 24 mm, juego de copas de 8 mm a 24 mm, alicates, pinzas, cortafíos, hombresolo, martillo, rache, volvedor, extensores, torcometros.</p> <p>** El Escáner debe contar con los certificados de las marcas a las que se va a presentar.</p>																																									
<p>7.1. REVISIÓN EQUIPO MÍNIMO (LOTE 1)</p> <p>La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>primeros dos decimales de la TRM</th> <th>Número de Equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De 00 a 16</td> <td>1, 7, 13, 19.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>De 17 a 32</td> <td>2, 8, 14</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De 33 a 48</td> <td>3, 9, 15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>De 49 a 64</td> <td>4, 10, 16</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>De 65 a 80</td> <td>5, 11, 17</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>De 81 a 99</td> <td>6, 12, 18</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>primeros dos decimales de la TRM</th> <th>Número de Equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De 00 a 20</td> <td>1, 6, 11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>De 21 a 40</td> <td>2, 7, 12</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De 41 a 60</td> <td>3, 8, 13</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>De 61 a 80</td> <td>4, 9, 14</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>De 81 a 99</td> <td>5, 10</td> </tr> </tbody> </table>	No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo	1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19.	2	De 17 a 32	2, 8, 14	3	De 33 a 48	3, 9, 15	4	De 49 a 64	4, 10, 16	5	De 65 a 80	5, 11, 17	6	De 81 a 99	6, 12, 18	No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo	1	De 00 a 20	1, 6, 11	2	De 21 a 40	2, 7, 12	3	De 41 a 60	3, 8, 13	4	De 61 a 80	4, 9, 14	5	De 81 a 99	5, 10	SI	El contratista certifico que cumplió con la presentación de la oferta.
No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo																																							
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19.																																							
2	De 17 a 32	2, 8, 14																																							
3	De 33 a 48	3, 9, 15																																							
4	De 49 a 64	4, 10, 16																																							
5	De 65 a 80	5, 11, 17																																							
6	De 81 a 99	6, 12, 18																																							
No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo																																							
1	De 00 a 20	1, 6, 11																																							
2	De 21 a 40	2, 7, 12																																							
3	De 41 a 60	3, 8, 13																																							
4	De 61 a 80	4, 9, 14																																							
5	De 81 a 99	5, 10																																							

Página 12 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																								
<p>Nota: * La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar más equipos que los establecidos en la Tabla 3 y la Tabla 4.</p>																										
<p>8.PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS (LOTE 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6</p> <ul style="list-style-type: none"> Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Formación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Técnico en motores a gasolina</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Técnico motores Diesel</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Técnico electricista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico capacitado en sincronización de motores*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico capacitado en reparación de frenos*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en sistema de dirección*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con capacitación en latonería y pintura</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Formación	Cantidad	Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1	Técnico en motores a gasolina	2	Técnico motores Diesel	2	Técnico electricista	1	Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2	Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2	Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2	Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2	Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2	Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2	Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1	SI	Verificación realizada por plataforma Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta.
Formación	Cantidad																									
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1																									
Técnico en motores a gasolina	2																									
Técnico motores Diesel	2																									
Técnico electricista	1																									
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2																									
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2																									
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2																									
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2																									
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2																									
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2																									
Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1																									
<ul style="list-style-type: none"> Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Formación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Técnico en motores a gasolina</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Formación	Cantidad	Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1	Técnico en motores a gasolina	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2	Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2												
Formación	Cantidad																									
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1																									
Técnico en motores a gasolina	2																									
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2																									
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2																									
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2																									
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2																									

Página 13 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Los perfiles relacionados en la Tabla 5 y Tabla 6 deben ser relacionados al tipo de automotor al que se hará el mantenimiento, es decir, si el perfil es mecánico con certificación en reparación de motores, este debe especificar si es de vehículos o motocicletas, en caso que no se especifique en el certificado o diploma, se verificará que el personal aportado tenga experiencia en el tipo de vehículo al que se hará el Mantenimiento mediante la revisión de la Hoja de Vida.</p> <p>El proponente deberá adjuntar a su Oferta la cédula de las personas que serán validadas para este numeral, junto con los soportes que acreditan la cualificación de las personas presentadas debe los soportes (Titulo de pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos y cedula) y el pago de parafiscales de los trabajadores con los que avalará los perfiles profesionales.</p> <p>El Proponente deberá adjuntar el certificado de pago de parafiscales detallado, en el que conste la cantidad de empleados con el que cuenta a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el proponente deberá allegar el documento que soporte su vinculación con el proponente no menor a tres (3) meses.</p> <p>Nota: * El proponente puede presentar un mecánico certificado en más de una de las tareas, como ejemplo, si el proponente tiene un mecánico certificado en sistemas de inyección y en sistema de suspensión, este mecánico cumpliría para los dos perfiles, cabe aclarar que debe presentar los certificados en cada una de las tareas (un certificado para sist. De inyección y otro para sist. Suspensión)</p> <p>* Estos perfiles deben contar con capacitaciones en alguna de las áreas citadas en la Tabla 5 y Tabla 6 certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos</p>		
<p>los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso).</p> <p>* Estos perfiles pueden ser cumplidos por Técnicos Automotrices o Técnico en mantenimiento de motocicletas según sea el caso, sin embargo, debe tener que un técnico automotriz o de Motocicletas solo suplirá 2 de los perfiles requeridos, a manera de ejemplo si va a presentar oferta a mantenimiento de motocicletas y piensa cubrir todos los perfiles de mecánico con certificaciones por Técnicos deberá presentar 4 Técnicos en mantenimiento de motocicletas.</p>		

Página 14 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>9. INFRAESTRUCTURA DEL TALLER (LOTE 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con la infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos.</p> <p>Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados. • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas. • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. <p>Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente</p>	SI	Verificación realizada por plataforma Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta.

Página 15 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble. • El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años (2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial (1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. <p>Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.</p> <p>Leasing: En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing.</p>		
10.PROPONENTES PLURALES (LOTE 1)		
<p>Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente.</p>	N/A	

Página 16 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES												
<p>11.REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS (LOTE 1)</p> <p>Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.</p> <p>Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:</p> <p>Tabla 7 Precios de referencia CDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Tarifa Inferior</th> <th>Tarifa Superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Motocicletas</td> <td>3,06</td> <td>3,62</td> </tr> <tr> <td>Livianos</td> <td>4,97</td> <td>5,96</td> </tr> <tr> <td>Pesados</td> <td>8,07</td> <td>9,72</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte</p> <p>Los precios de referencia de la Tabla 7 Precios de referencia CDA se encuentran expresados en SMMLV.</p> <p>Para diligenciar en la oferta económica estos dos ítems, el proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %.</p>	Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior	Motocicletas	3,06	3,62	Livianos	4,97	5,96	Pesados	8,07	9,72	SI	No se ha requerido del servicio
Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior												
Motocicletas	3,06	3,62												
Livianos	4,97	5,96												
Pesados	8,07	9,72												

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma 
 Subintendente EDWIN LOZANO RUVIAN.
 Supervisor Orden de Compra No 144064 UPRES

 **Pago exitoso**

Número de autorización 634202

Lunes, 1 de septiembre de 2025, 3:37:00 p. m.

Detalle

\$862.000
Valor Pagado

IVA incluido: \$0

Pago a: MINISTERIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO

Débito desde: Cuenta Corriente *2350

Descripción: IMPUESTO TIMBRE POR
CONCEPTO MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
TODO COSTO

Fecha y hora inicio transacción 2025-09-01 15:36:00

NIT del comercio 8999990902

Número de factura 2414

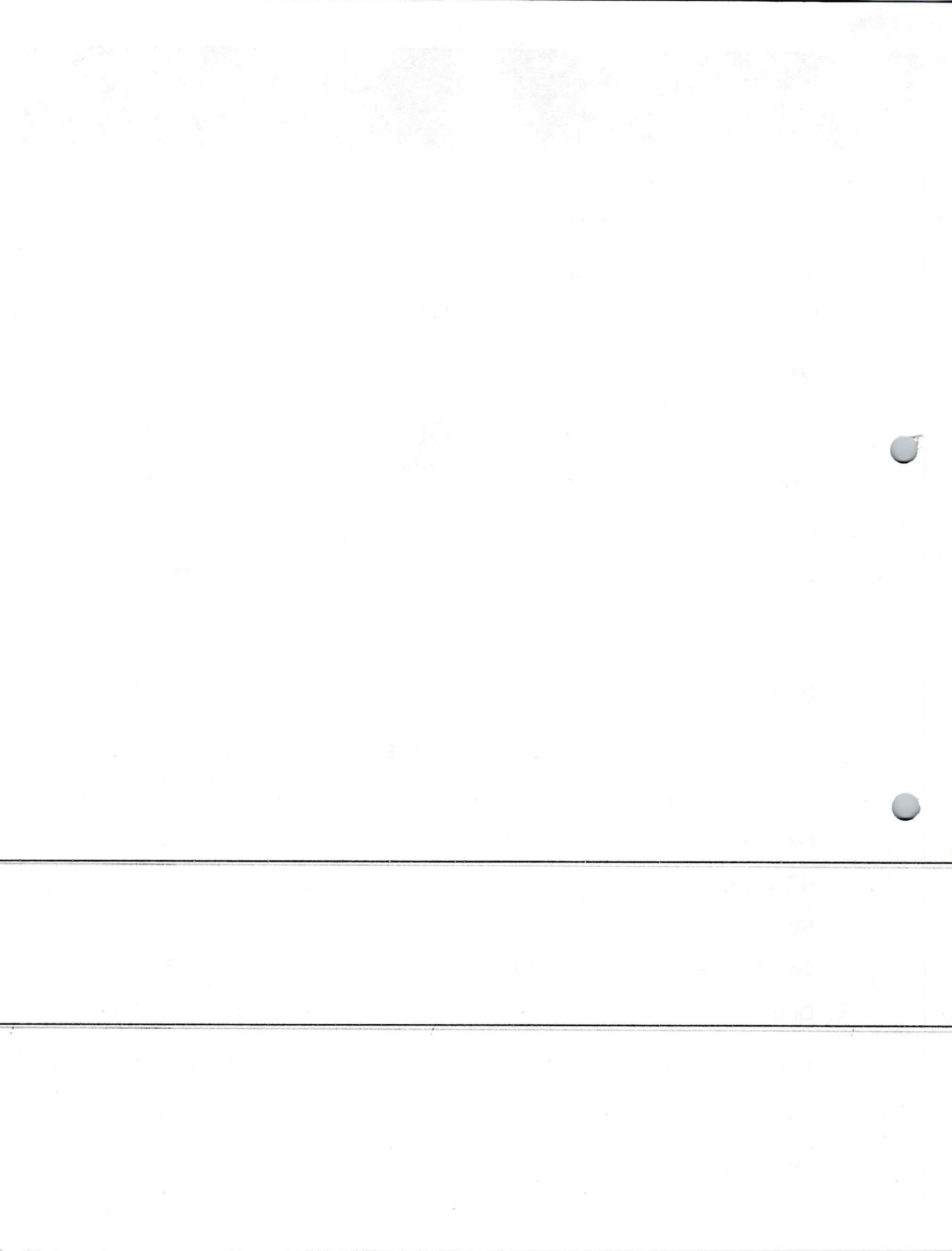
Código Único de Seguimiento 1743739169

Dirección IP: 190.146.228.6

Referencia 1: 190.146.228.6

Referencia 2: 9581016325

Referencia 3: POLICIA METROPOLITANA DE
TUNJA



Factura electrónica de venta N°: 9883



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
 CR 26 A 50 OF 307
 Bogotá - Colombia
 (57) 3115908994 - Ext. 0
 contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Nit: 900.801.209-4
 Teléfono: (031) 0000000 - Ext. 000
 Dirección: CRA 11 19 85
 Correo: facturacion@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura
Generación 31/10/2025, 11:31
Expedición 31/10/2025, 11:31
Vencimiento 30/11/2025
Vendedor Juan Pablo Chica
Centro de costo 144064
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Valor desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	REPARACION TANQUE DE COMBUSTIBLE	1.00	672,268.91	672,268.91	0 %	0.00	19 %	127,731.09	800,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
 Ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
 Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por \$ 800,000.00

Total Bruto	672,268.91
IVA 19%	127,731.09
Total a Pagar	800,000.00

Observaciones:
 144064 - Policía Metropolitana de Tunja - OSM448
 Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra- A todo costo.

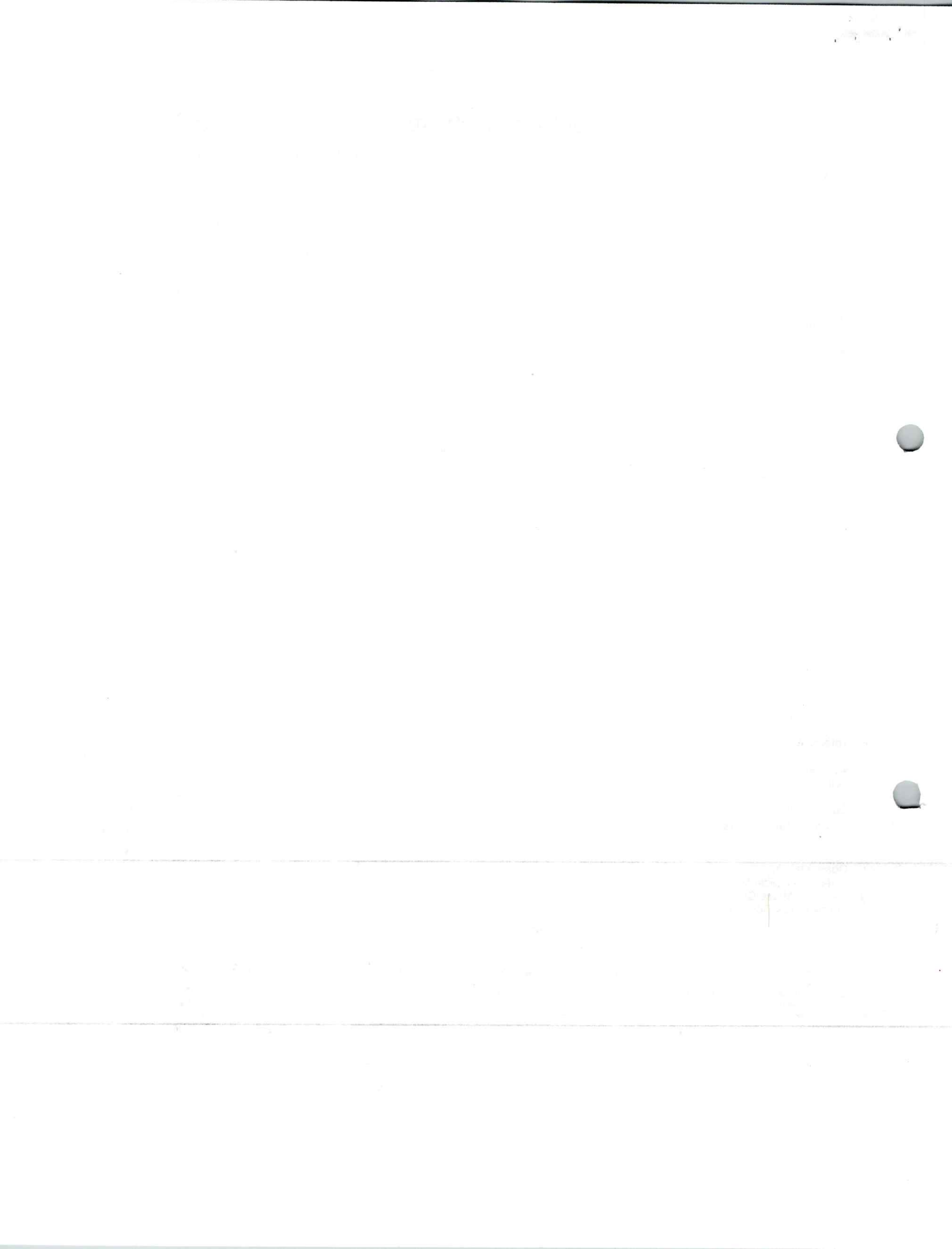
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083079562 aprobado en 20241108 prefijo desde el número 7881 al 10000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIFE: 00499bc88557949b07c49d0d82ce8289644e956f4f963d21106dc5f9b9193dc4e96d6db622aa5ef691af324efd1435db



Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-B. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Factura electrónica de venta N°: 9884



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Nit: 900.801.209-4

Teléfono: (031) 0000000 - Ext. 000

Dirección: CRA 11 19 85

Correo: facturacion@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura

Generación 31/10/2025, 11:37
Expedición 31/10/2025, 11:37
Vencimiento 30/11/2025
Vendedor Juan Pablo Chica
Centro de costo 144064
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Valor desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CAMPCAMCHI3 - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	3.00	145,410.88	436,232.64	30 %	130,869.79	19 %	58,018.94	363,381.79
2	CAMPCAMCHI3 - CORREA BOMBA HIDRAULICA	1.00	322,278.35	322,278.35	20 %	64,455.67	19 %	48,986.31	306,808.99
3	CAMPCAMCHI3 - CORREA VENTILADOR	1.00	397,878.35	397,878.35	20 %	79,575.67	19 %	60,477.51	378,780.19
4	CAMPCAMCHI3 - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4.00	46,382.32	185,529.28	0 %	0.00	19 %	35,250.56	220,779.84
5	CAMPCAMCHI3 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	9.00	51,757.20	465,814.80	20 %	93,162.96	19 %	70,803.85	443,455.69
6	CAMPCAMCHI3 - VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	4.00	98,700.50	394,802.00	30 %	118,440.60	19 %	52,508.67	328,870.07
7	CAMPCAMCHI3 - FILTRO DE ACEITE	1.00	105,749.43	105,749.43	0 %	0.00	19 %	20,092.39	125,841.82
8	CAMPCAMCHI3 - FILTRO DE AIRE	1.00	191,197.53	191,197.53	30 %	57,359.26	19 %	25,429.27	159,267.54
9	CAMPCAMCHI3 - FILTRO DE COMBUSTIBLE	2.00	110,074.00	220,148.00	30 %	66,044.40	19 %	29,279.68	183,383.28
10	CAMPCAMCHI3 - GRADUAR FRENOS	1.00	108,000.00	108,000.00	0 %	0.00	19 %	20,520.00	128,520.00
11	CAMPCAMCHI3 - ENGRACE GENERAL	1.00	290,060.00	290,060.00	70 %	203,042.00	19 %	16,533.42	103,551.42

Total ítems: 11

Valor en Letras:

Dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos m/cte con sesenta y tres cent.

Condiciones de Pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por \$ 2,742,640.63

Total Bruto	3,117,690.38
Descuentos	812,950.35
Subtotal	2,304,740.03
IVA 19%	437,900.60
Total a Pagar	2,742,640.63

Observaciones:

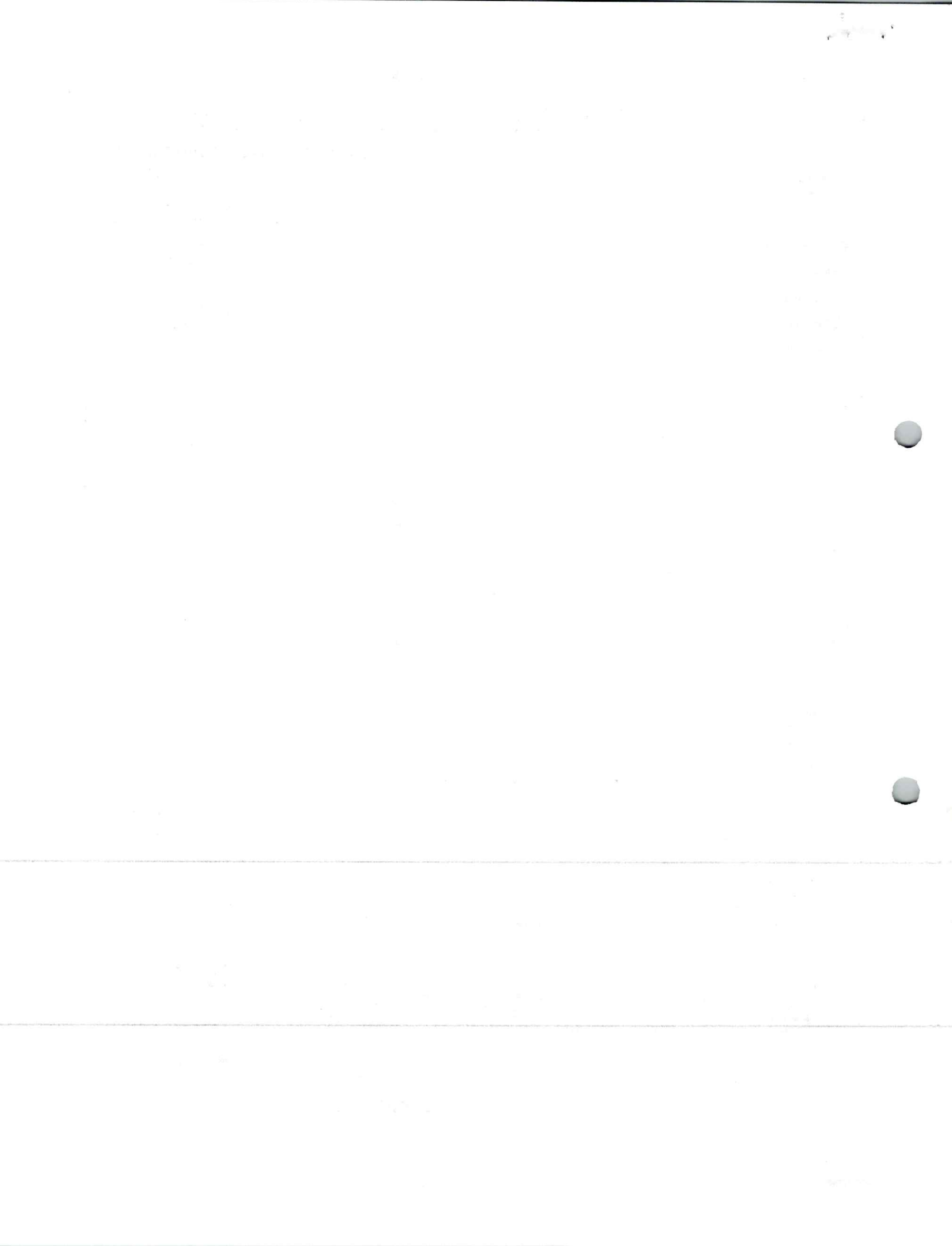
144064 - Policía Metropolitana de Tunja - OSM456
Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra- A todo costo.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083079562 aprobado en 20241108 prefijo desde el número 7881 al 10000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIFE: 93030rdzdc74de84ca25f0849ca16ae9b4e18e29ee826753f288361dd501d645d3eca13f6a4c12431f7db8c4822



Elaborado por

Firma recibida



Factura electrónica de venta N°: 9885



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
 CR 26 A 50 OF 307
 Bogotá - Colombia
 (57) 3115908994 - Ext. 0
 contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliete: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Nit: 900.801.209-4
 Teléfono: (031) 0000000 - Ext. 000
 Dirección: CRA 11 19 85
 Correo: facturacion@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura
Generación 31/10/2025, 11:47
Expedición 31/10/2025, 11:47
Vencimiento 31/10/2025
Vendedor Juan Pablo Chica
Centro de costo 144064
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Valor desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CAMPCAMCHI3 - AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	2,048,001.70	2,048,001.70	25,31 %	518,349.23	19 %	290,633.97	1,820,286.44

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón ochocientos veinte mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte con cuarenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-31 por \$ 1,820,286.44

Total Bruto	2,048,001.70
Descuentos	518,349.23
Subtotal	1,529,652.47
IVA 19%	290,633.97
Total a Pagar	1,820,286.44

Observaciones:

144064 - Policía Metropolitana de Tunja - OSM456
 Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra- A todo costo.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083079562 aprobado en 20241108 prefijo desde el número 7881 al 10000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66
 CUFÉ: acbebc74cb0345d5782ecb624d21e92c87a662929464919e8a77cb2c7a31c32114e158887a2676d76e25e1e83c7c7e1



[Handwritten Signature]

Elaborado por

[Handwritten Signature]

Firma recibido

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.043.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



UNION TEMPORAL
 AUTOMOTRIZ 2020
 NIT 901.446.282-3
 CR 26 A 50 OF 307
 Tel: (57) 3115908994 - Ext. 0
 Bogotá - Colombia



Nota Crédito
 No. 1-1890

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900.801.209-4	Teléfono	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 11 19 85	Ciudad	Tunja - Colombia

Fecha Nota Crédito	2025-10-31
Factura de Venta	9885
Generación	31/10/2025, 14:40
Expedición	31/10/2025, 14:42
Vencimiento	31/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAMPCAMCHI3 - AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	57.49	57.49

Total items: 1

Valor en Letras:

Sesenta y ocho pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Condiciones de Pago:

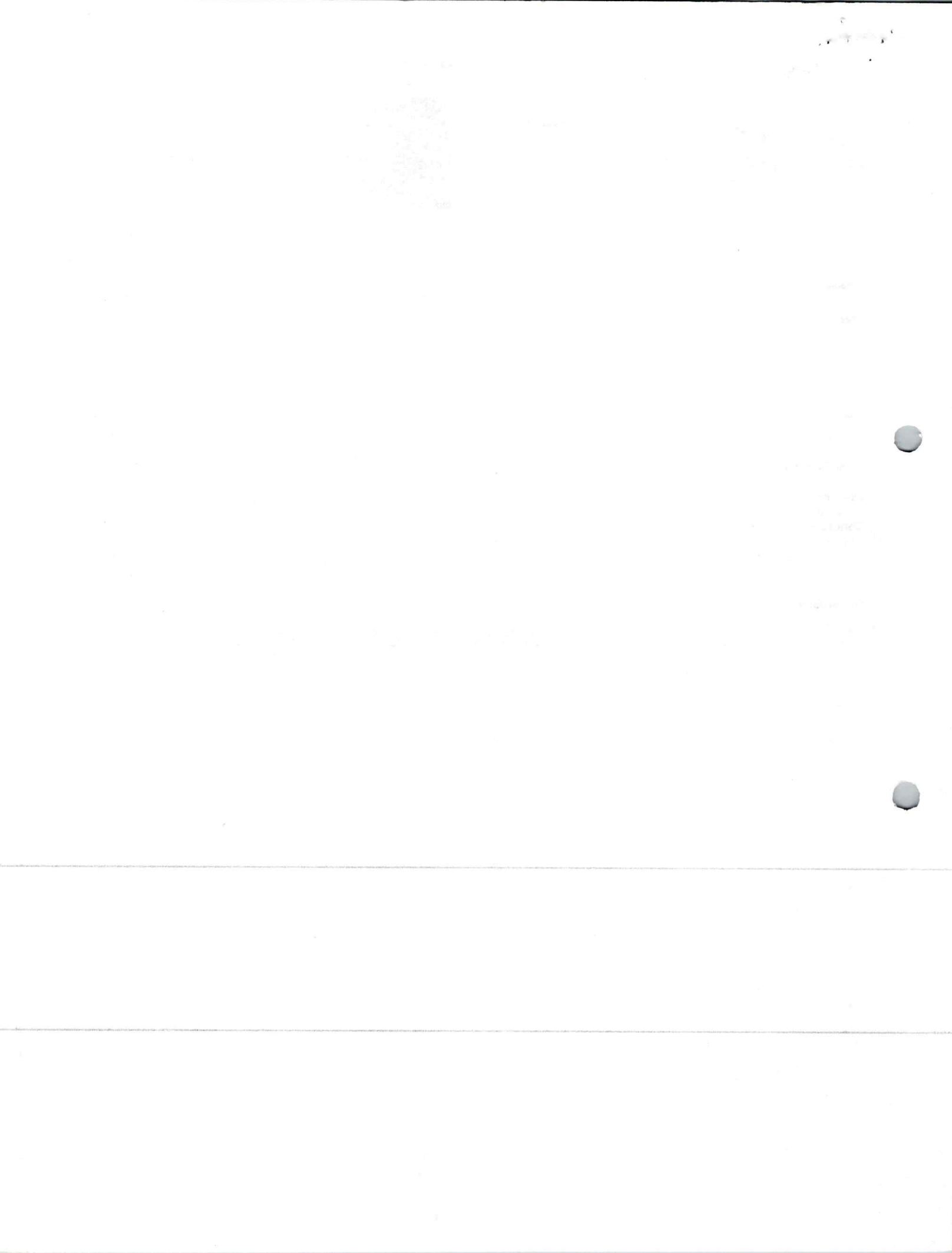
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - \$ 68.41
 Cuota No. 001 vence el 2025-10-31 por

Total Bruto	57.49
IVA 19%	10.92
Total	68.41

Observaciones:

CUDE: 36e11627b7805bd41bf7abd15f48fac57bbd7cf70dca3edceb74186c0eb2acd26e277645845e3359d2d3229b5767bbb
 CUFÉ factura: acbec74cb0345d5782ecb624d21e92c87a662929464919ea477cfbc27a31c32114e1588e7a2676d76e25e1e83c7c7e1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.



Certificado Bancario

Miércoles, 06 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 identificado(a) con NIT 901446282, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69000000974	2021/01/27	ACTIVA

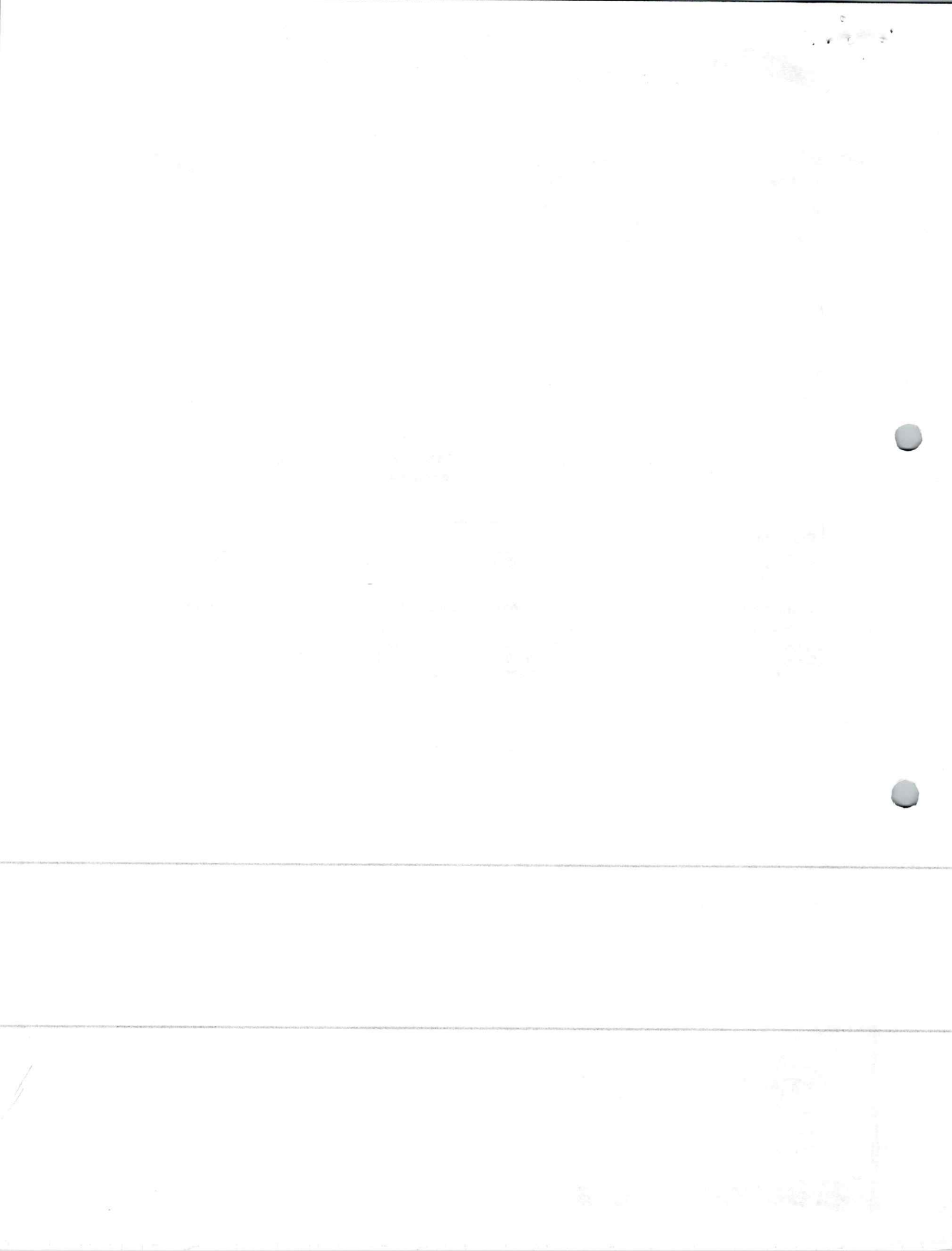
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



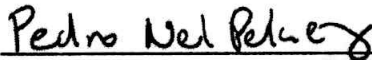
CERTIFICACIÓN DE DESCUENTO

Cordial saludo,

A quien interese, mediante la presente la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con Nit. 901.446.282-3 certifica que los descuentos otorgados en las facturas emitidas por la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 corresponden a descuentos concedidos por los concesionarios de esta, es por ello que se trasladan los descuentos que nos hacen a la facturación que se realiza.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de Octubre del 2025.

Atentamente,

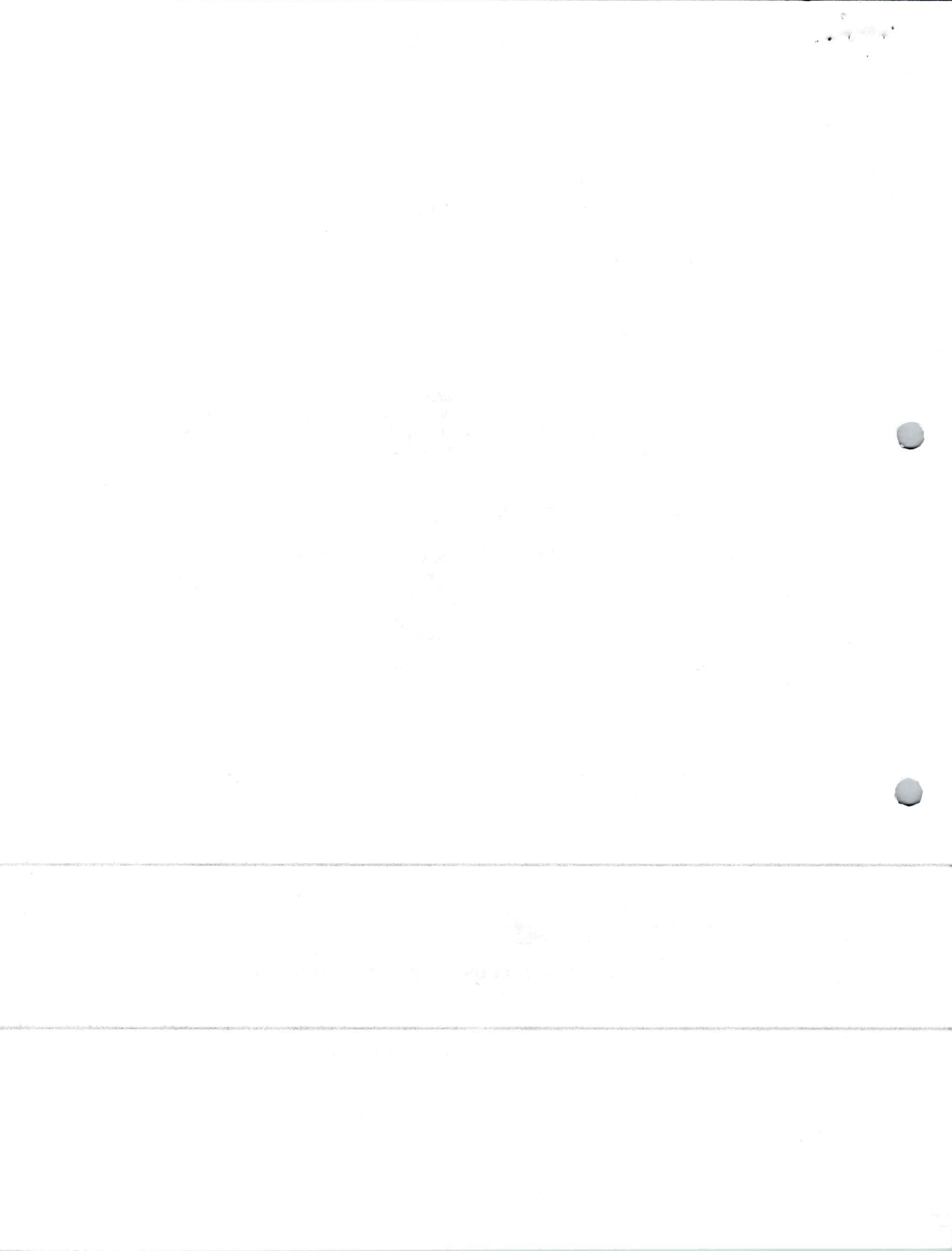


PEDRO NEL PELAEZ TISNES

C.C. 4520757

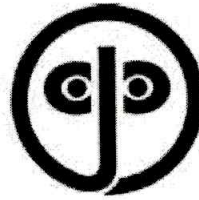
REPRESENTANTE LEGAL SUPL UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901.446.282-3



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA MILENA MURCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070753130 de SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 284866-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

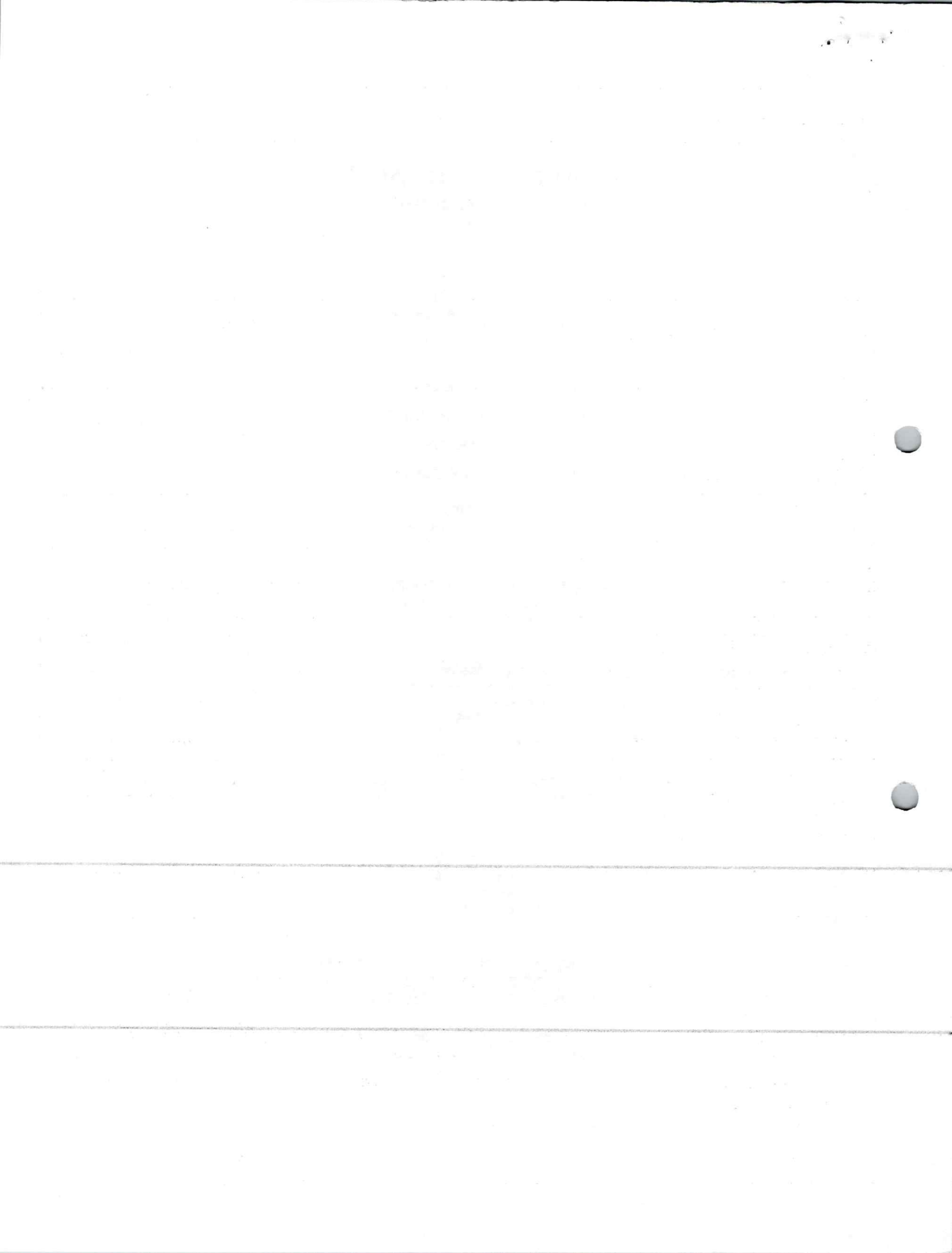
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14945468676



(415)7707212489984(8020) 000001494546867 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 2 8 2

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

1 1

0 0 1

41. Dirección principal

CR 68 H 78 33

42. Correo electrónico

contabilidad@utautomotriz.com.co

43. Código postal 1 1 1 0 2 1

44. Teléfono 1

3 1 1 5 9 0 8 9 9 4

45. Teléfono 2

3 1 1 5 9 1 0 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 2 0 | 2 0 2 1 0 1 1 3

4 5 3 0 | 2 0 2 2 1 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 5 | 7 | 1 4 4 8 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

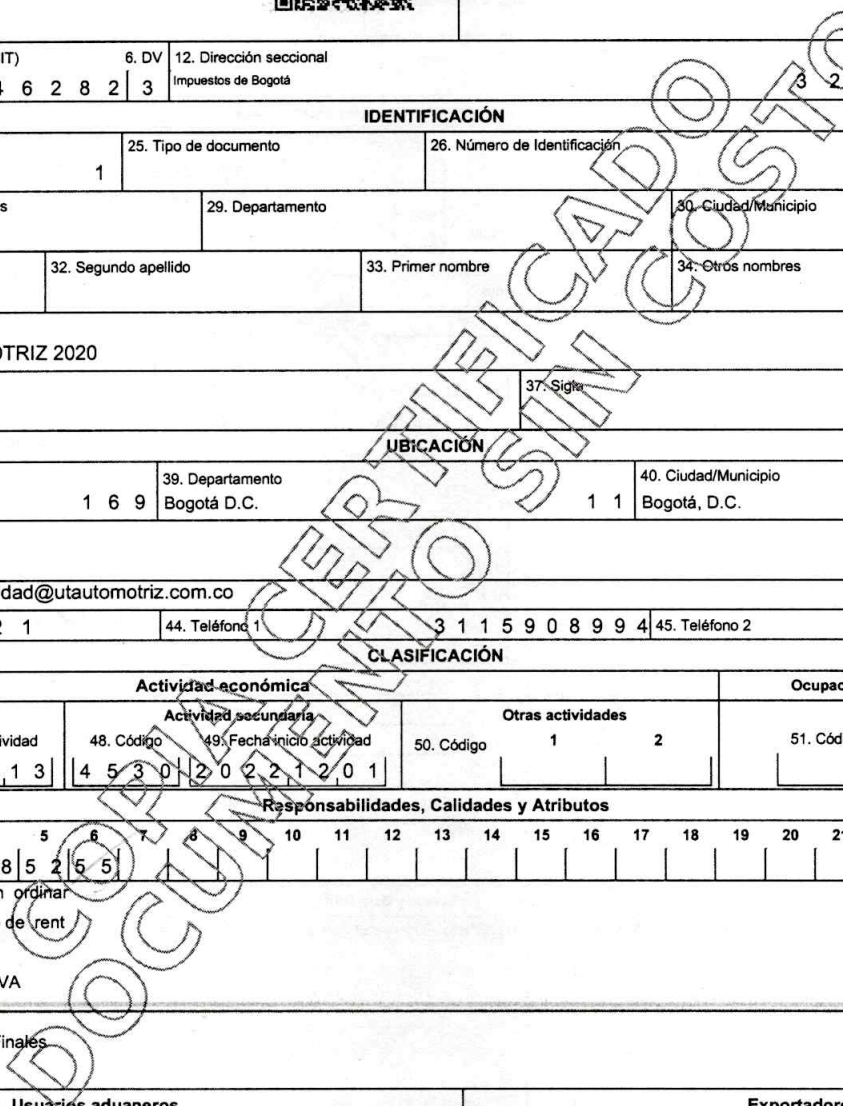
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 09 - 08 / 12 : 30: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PELAEZ TISNES PEDRO NEL
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945468676



(415)7707212489984(8020) 000001494546867 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 2 8 2

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 2 2	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 0 1 0 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945468676



(415)7707212489984(8020) 000001494546867 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 1 4 4 6 2 8 2 | 3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 2 2 9 2 6 2 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MURILLO	105. Segundo apellido UJUETA	106. Primer nombre CRISTIAN	107. Otros nombres EDUARDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 5 2 0 7 5 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PELAEZ	105. Segundo apellido TISNES	106. Primer nombre PEDRO	107. Otros nombres NEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945468676



(415)7707212489984(8020) 000001494546867 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 6 2 8 2 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 4 9 1 9 5 6	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS S.A.S.		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 9 2 0 2 1 0 1 1 3	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento Documento de Identificación	112. Número de identificación 4 2 B - 8 5 4 8 9 2 7 6	113. DV 2	114. Nacionalidad ESPAÑA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 2 4 5
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, LS		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 1 0 1 1 3	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 2 0 1 2 8 2 8	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 1 0 1 1 3	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 3 6 9 9 6 3	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social GREIT S.A.S		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 9 2 0 2 1 0 1 1 3	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social		
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945468676



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 1 4 4 6 2 8 2 | 3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

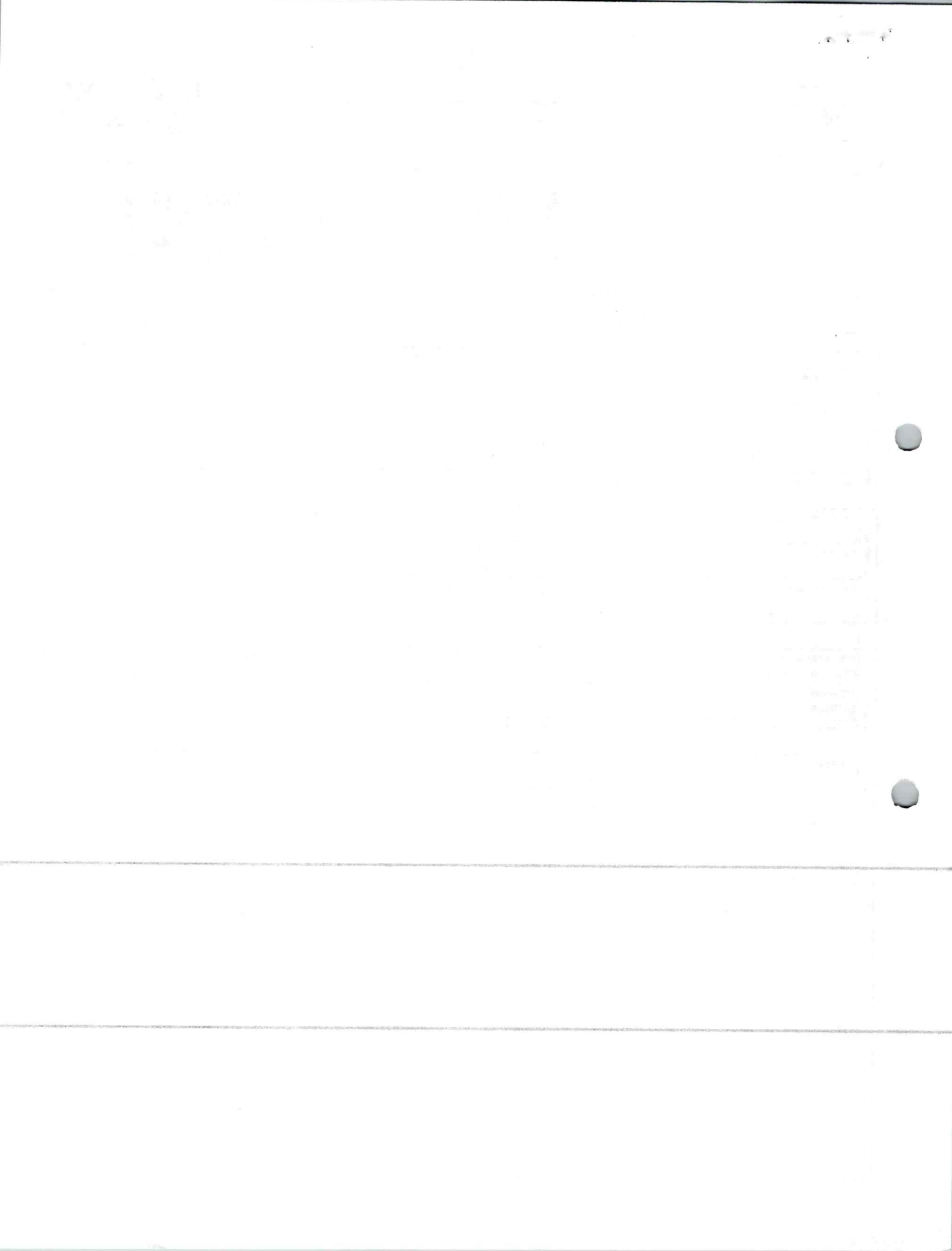
Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 0 7 5 3 1 3 0	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 8 4 8 6 6 T
152. Primer apellido MURCIA	153. Segundo apellido RODRIGUEZ	154. Primer nombre ERIKA	155. Otros nombres MILENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 2 2			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

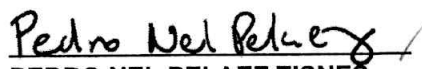
El suscrito representante legal de la empresa UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ
2020NIT: 901446282-3

CERTIFICO QUE:

He realizado y me encuentro al día con mis obligaciones realizadas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a quien interese a los 01 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

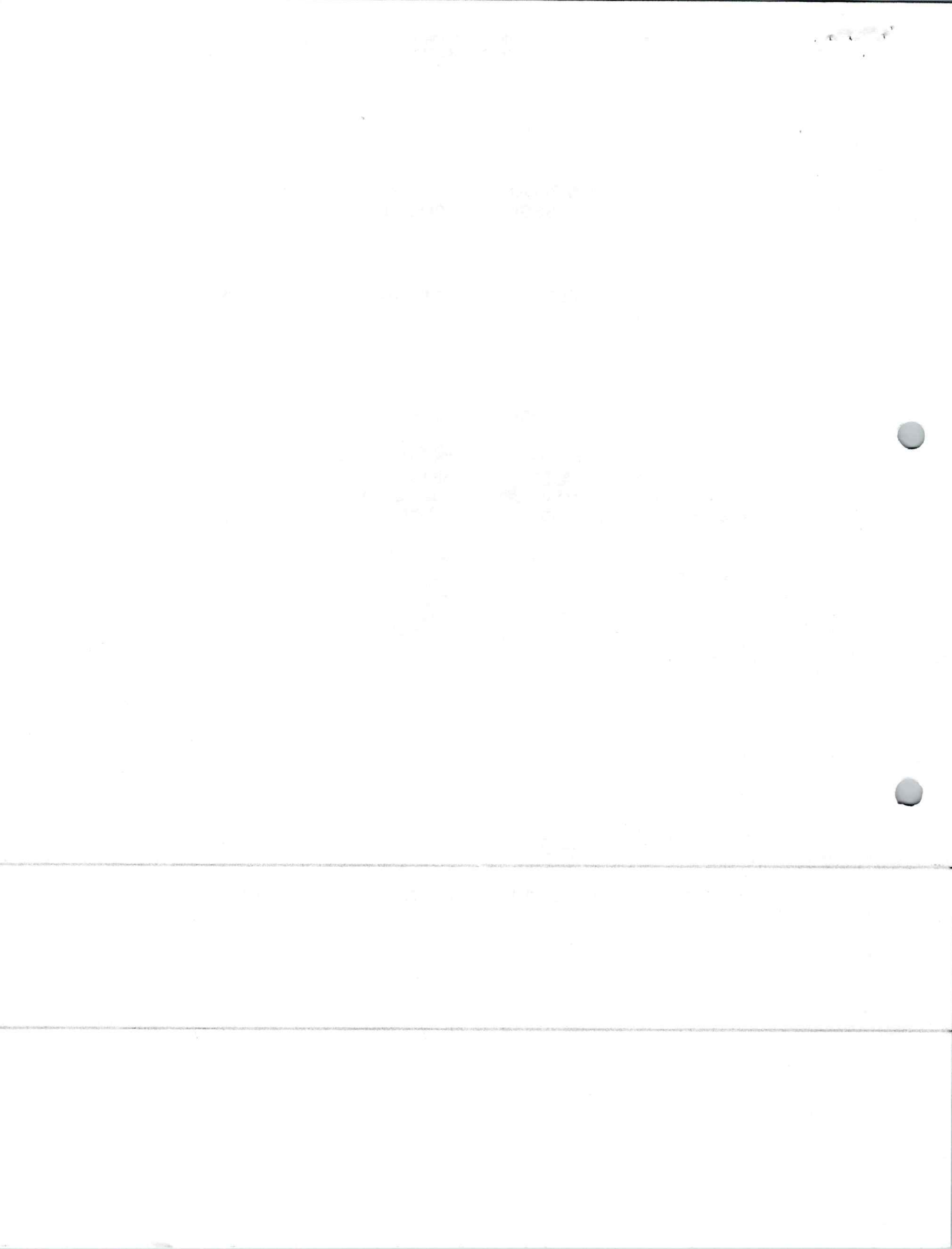


PEDRO NEL PELAEZ TISNES

C.C. 4520757

REPRESENTANTE LEGAL SUPL UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901.446.282-3



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16/05/2024



Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901446282 UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección: CRA 68H 78 33	Teléfonos: 3115910307
Dirección electrónica: pedro.pelaez@utautomotriz. Ciudad: BOGOTÁ DC	Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 19/05/2022	Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO	
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA	Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 19/05/2022
Matrícula Mercantil: NO	Fecha inicio de Actividades: 13/01/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

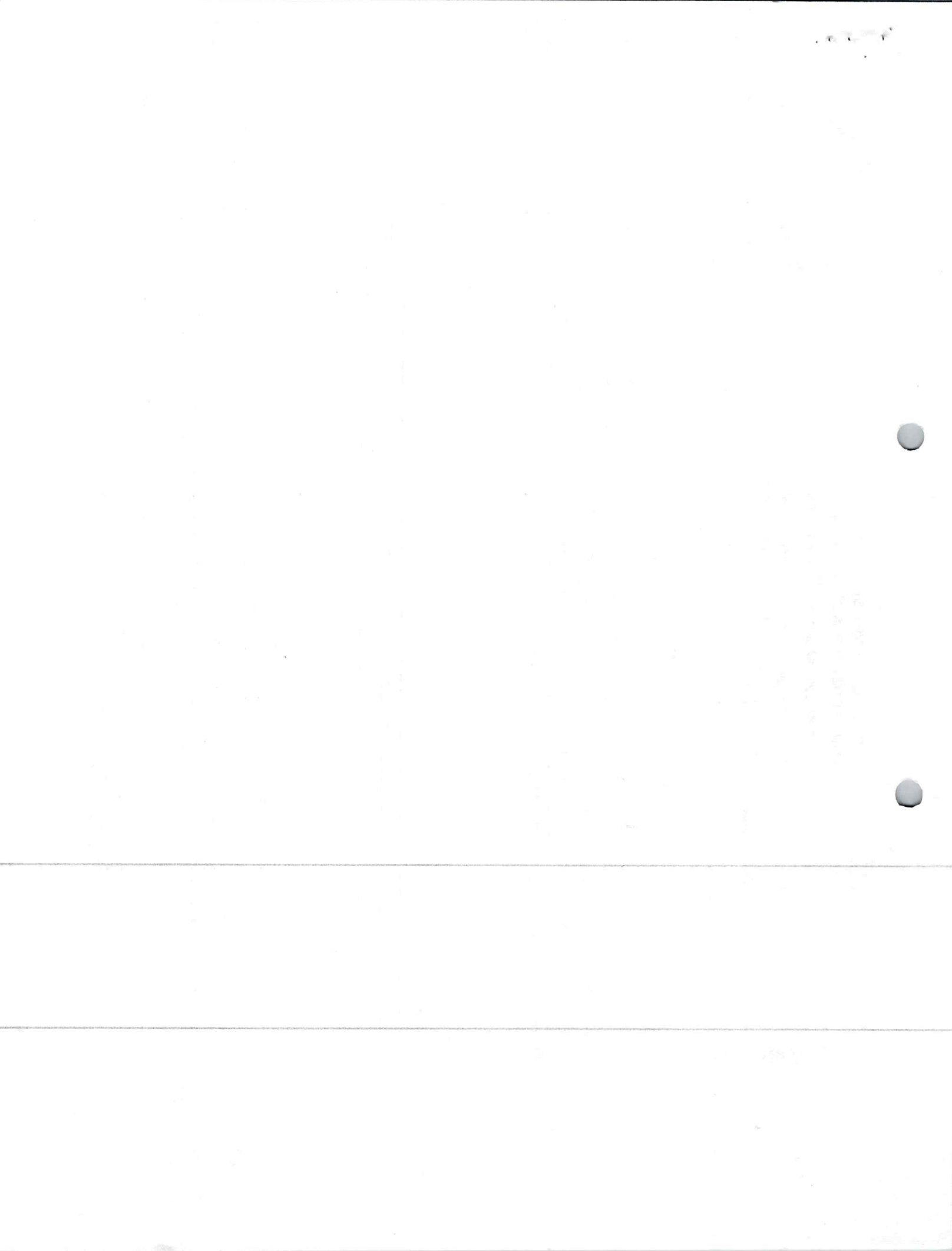
ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/01/2021	C.C.	4520757	PEDRO NEL PELAEZ TISNES	REPRESENTANTE LEGAL
13/01/2021	C.C.	72292628	CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	HILLARYS.CLAVIJO@UTAUTOMOTRIZ.COM.CO	66-1	3115908994

NÚMERO PLANILLA	35041181		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	35041181		
PAGO HASTA	DIAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-10-21	0	\$0	\$ 6.949.900

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
COLFONDOS	2	\$ 814.800
PORVENIR	5	\$ 1.595.800
PROTECCION (INC+PROTECCION)	1	\$ 398.400
EPS SURA	4	\$ 1.097.900
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2	\$ 509.500
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 587.200
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	8	\$ 634.300
Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO	1	\$ 94.300
Caja de Compensación Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$ 488.700
SENA	7	\$ 291.700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	\$ 437.300
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	CALLE 15 ESTE LOCAL 232 A
		CLASE APORTANTE	CIUDAD - DEPARTAMENTO
		B	66-1
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	FECHA PAGO
2025-09	2025-10	35041181 ✓	2025-10-21 ✓
		TIPO	BANCO
		E	BANCOLOMBIA
		REFERENCIA DE PAGO (PIN)	VALOR
		35041181	\$ 6.949.900
		DÍAS MORA	VALOR
		0	\$ 6.949.900

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)									
COLFONDOS	231001	800227940	6	8	2.809.000	\$0	\$0	\$0	\$2.809.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	\$814.800	\$0	\$0	\$0	\$814.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	\$398.400	\$0	\$0	\$0	\$398.400
EPS (Administradoras: 3)									
NUOVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	2.194.600	\$0	\$0	\$0	\$2.194.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	\$509.500	\$0	\$0	\$0	\$509.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	\$1.097.900	\$0	\$0	\$0	\$1.097.900
ARL (Administradoras: 1)									
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	\$587.200	\$0	\$0	\$0	\$587.200
CCF (Administradoras: 2)									
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	8	634.300	\$0	\$0	\$0	\$634.300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	8	\$634.300	\$0	\$0	\$0	\$634.300
SENA (Administradoras: 1)									
SENA	PASENA	899989034	1	7	583.000	\$0	\$0	\$0	\$583.000
ICBF (Administradoras: 1)									
ICBF	PAICBF	899989239	2	7	\$488.700	\$0	\$0	\$0	\$488.700
TOTAL					\$94.300	\$0	\$0	\$0	\$94.300
TOTAL					\$291.700	\$0	\$0	\$0	\$291.700
TOTAL					\$291.700	\$0	\$0	\$0	\$291.700
TOTAL					\$437.300	\$0	\$0	\$0	\$437.300
TOTAL					\$437.300	\$0	\$0	\$0	\$437.300
TOTAL					\$6.949.900	\$0	\$0	\$0	\$6.949.900



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
GRUPO LOGÍSTICO UPRES BOYACÁ

GS-2025- 2 3 5 3 0 4-DEBOY / UPRES - GRULO - 20.1

Tunja, 31 de octubre del 2025

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Ciudad

Asunto: Oficio aclaratorio pago de estampilla Orden de Compra 144064 UPRES.

De manera atenta y respetuosa me permito informar la certificación del pago de la estampilla No. 7721789 del 05/06/2025, por valor de \$ 116.050,00, sobre la base gravable de \$ 11.605.000,00, la cual corresponde al pago total de la misma hasta la fecha de término de la orden de compra No.144064 UPRES, del 27 de marzo del 2025, que tiene como objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito informar a mi coronel que el valor correspondiente del pago de la estampilla, facturas No. 9362 por valor de \$ 1,478,110.61 y factura No. 9363 por valor de \$ 718,645.03, valor total facturado de \$ 2.196.755,64 es de \$ 21.096,75 servicios prestados del 27 de julio al 26 de agosto del año en curso.

Atentamente,

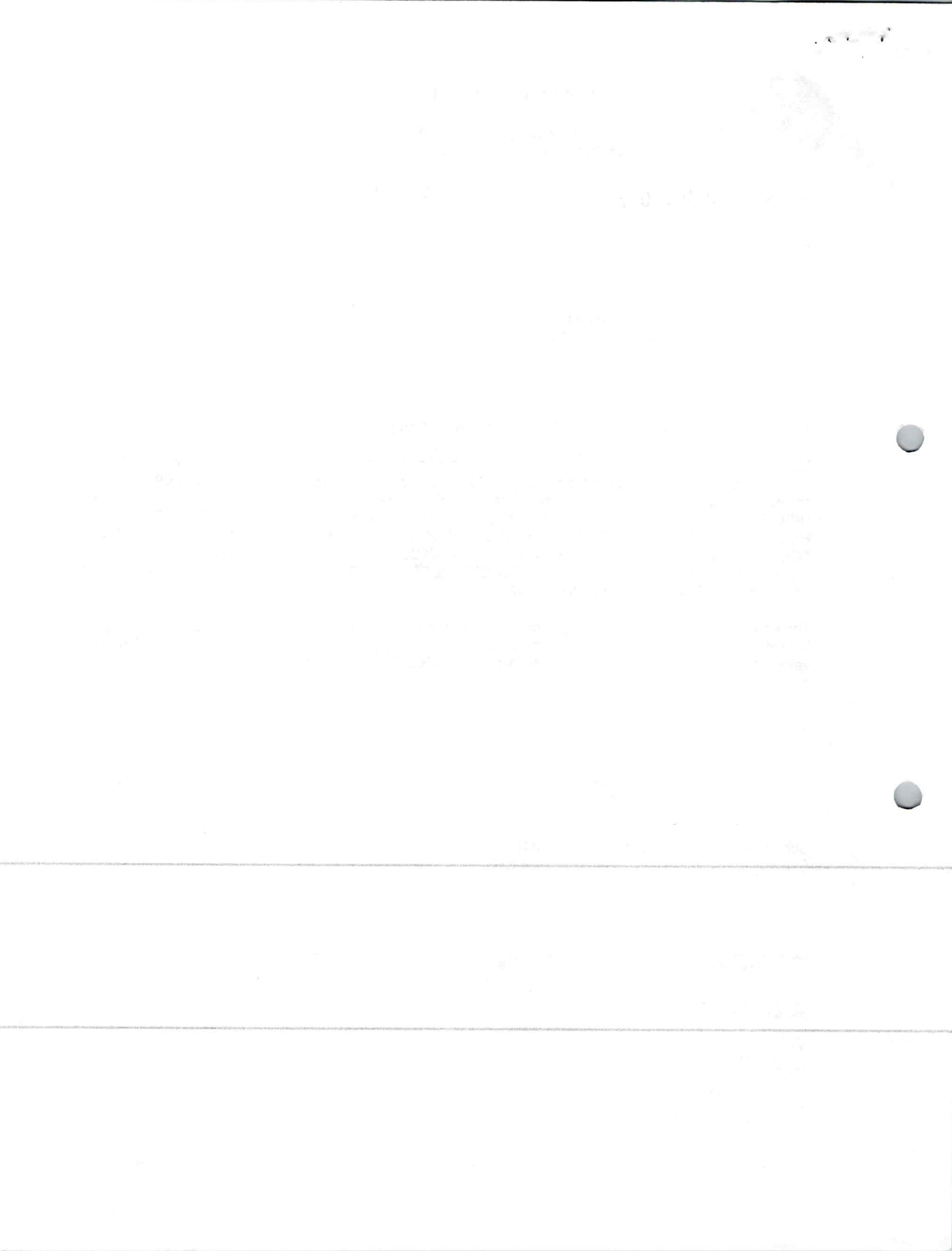
Subintendente **EDWIN LOZANO RUVIAN**
Supervisor de la orden de Compra No. 144064




Elaboró: SI EDWIN LOZANO RUVIAN
UPRES/GRULO

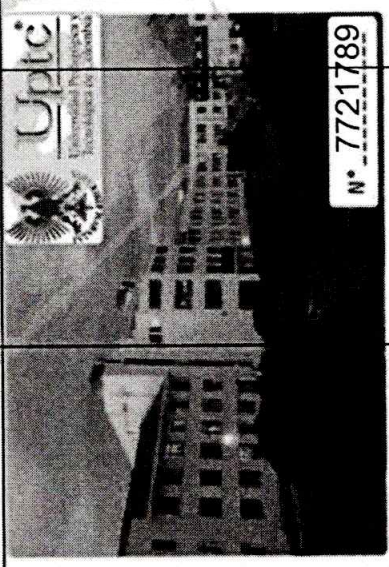
Revisó: SI EDWIN LOZANO RUVIAN
UPRES/GRULO

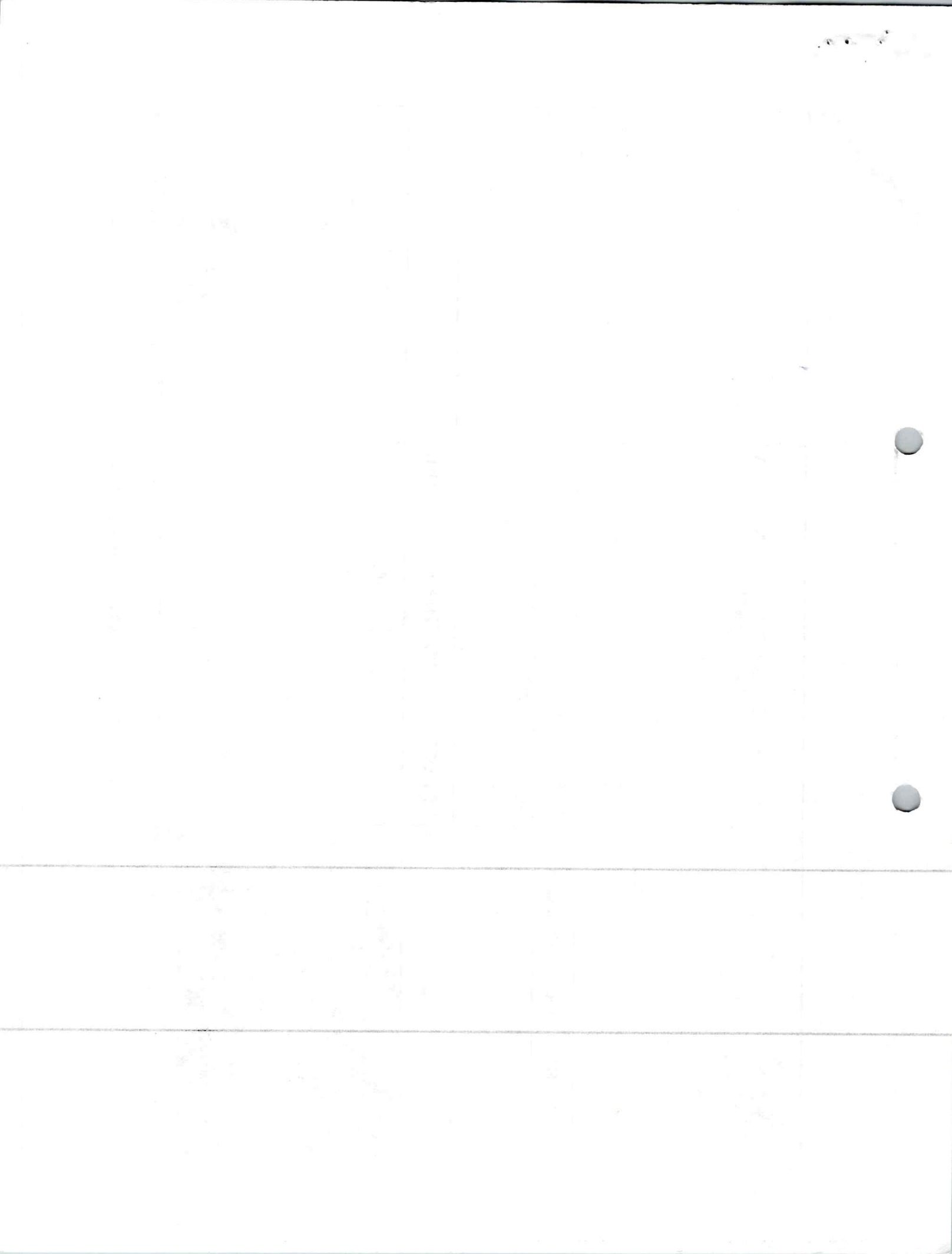
Fecha de elaboración: 31/10/2025
Ubicación: movilidad/2025/solicitudes

Calle 21 No. 8 - 70
Teléfono(s) de la unidad o dependencia productora
Correo institucional de la unidad o dependencia productora
www.policia.gov.co



	 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
	Número Estampilla	7721789	
	Contratista:	Union Temporal Automotriz 2020	
C.C. / Nit / Identificación Contratista:		901446282	
Objeto del Contrato		cce-286-amp-2020	
Contratante:		POLMETUN - 900801209 /NIT	
		Número de Contrato:	144064
		Base Gravable	\$11605000
		Vigencia:	2025
		Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 116,050.00
	Fecha de Pago:	05/06/2025	
			
PBX (57) 8 7405626 / 7436208	www.uptc.edu.co	Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá	
En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co			





COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	132916019	1532010808	05/06/2025 09:47:57-a.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **901446282**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **186.86.141.240**

Total Pagado **\$ 116,050.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 116,050.00	COP\$ 116,050.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	132916019	1532010808	05/06/2025 09:47:57-a.m.

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

901446282

Nombre Contratista

Union Temporal Automotriz 2020

Numero Identificación Contratante**Nombre Contratante**

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

144064

Vigencia

2025

Base Gravable

11605000

Presidencia de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



284866-T

**ERIKA MILENA
MURCIA RODRIGUEZ**
C.C. 1070783130
RES. INSCRIPCION 1946 DEL 19/08/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

307494

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

328668



Administración Pública No. 2 2003A/1390

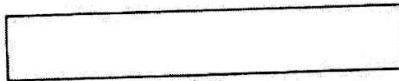
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



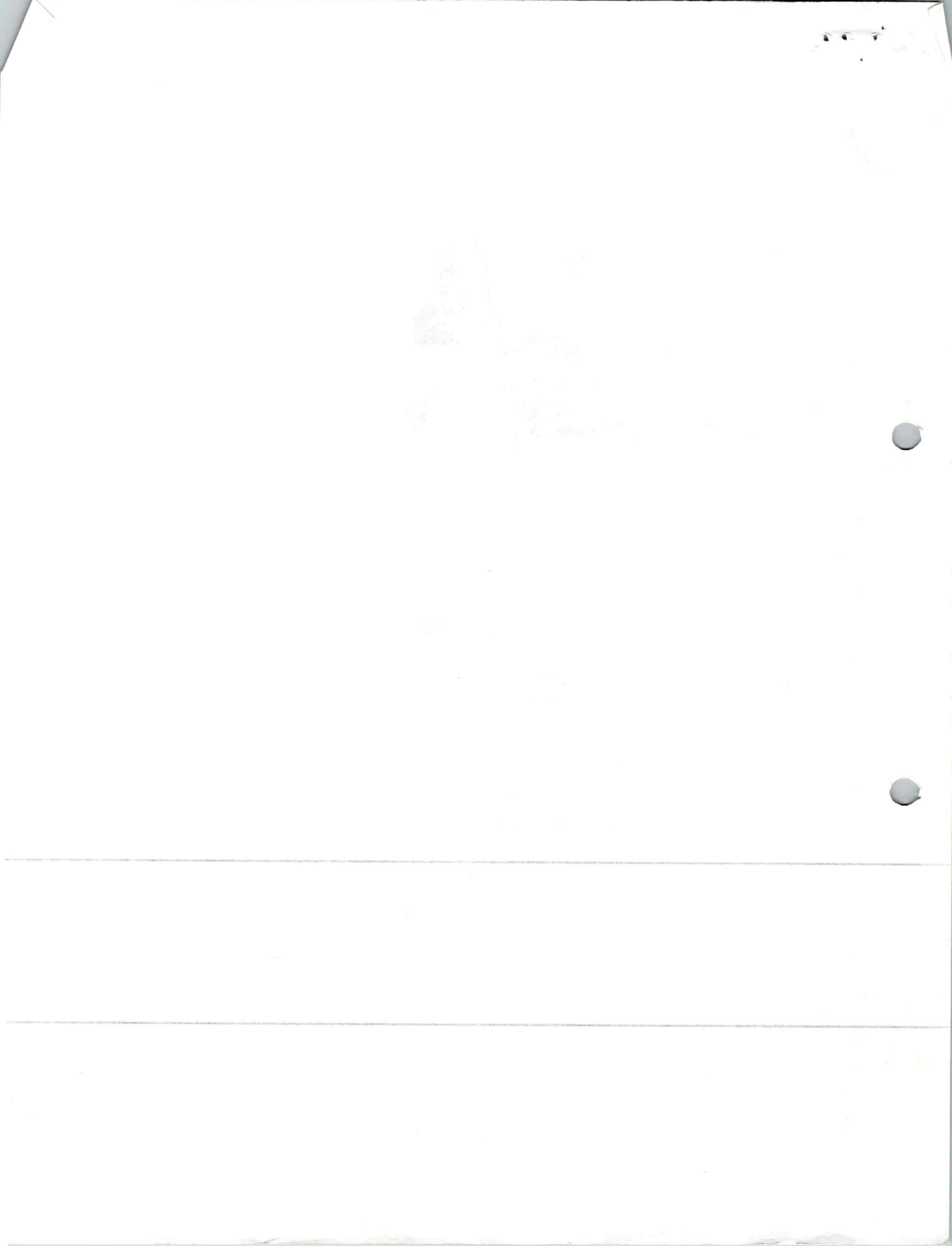
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA





REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO **1.070.753.130**

MURCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ERIKA MILENA

NOMBRES

ERIKA MURCIA RODRIGUEZ

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **09 JUN 1994**

SAN BERNARDO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA C.S. RH SEXO

13-AGO-2012 SAN BERNARDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00588818-F-1070753130-20140616 0039026482A 1 1762925872

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





50 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Nit: 900801209

Sección:

Orden De Pago 1932

Vigencia: 2025

Programa: CPDSORPA
V. 5002

18/11/2025 10:10:45

Página 1 de 1

Radicación #: 1664

Fecha: 04/11/2025

Tipo Doc.: REG REGISTRO PRESUPUESTAL Nro Reg Pptal: 95 Vig.Doc: 2025

No ORPA SIIF:

Acreedor: 901446282 - 3 - UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 Banco: BANCOLOMBIA Nro. Cuenta: 69000000974

Pago: 5 Mov. 13 LIQ. SERVICIOS PPTO CON RADICA Tesorería:

Fecha Registro: 18/11/2025 Fecha de Vencimiento: 18/11/2025

ESTADO : TRAMITE

Concepto: ORDEN DE COMPRA 144064//SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO PONA L METUN//CPAA 124 DEL 10/02/2025//P.EJ.INC.27-03-2025- TER 28-10-2025. PAGO FACTURA 9883-9885 NOC 1890

Valor Bruto: 5,362,858.66
Descuentos: 669,230.00
Reintegro: 0.00
Valor Neto: 4,693,628.66

Facturas

CB98839885

Detalle	Bases	Descuentos	Reintegros
SERVICIOS MTTO MAQUINARIA Y EQUIPO REC 16 PERSONAS JURIDICA	5,362,858.66		
DESCUENTO IMPTO INDUST. Y COMERCIO PENDIENTE		45,066.00	
DESCUENTO RETEIVA PENDIENTE F.E.		128,438.00	
DESCUENTO RETENCION EN LA FUENTE HONORARIOS DEC 2271		495,726.00	
Totales	5,362,858.66	669,230.00	

Codificación Contable

Fecha: 18/11/2025

TpCo Gr : 903 TpCo Esp: 44 ADQUISICION DE SERVICIOS

Nro: 2094

Periodo: 202511

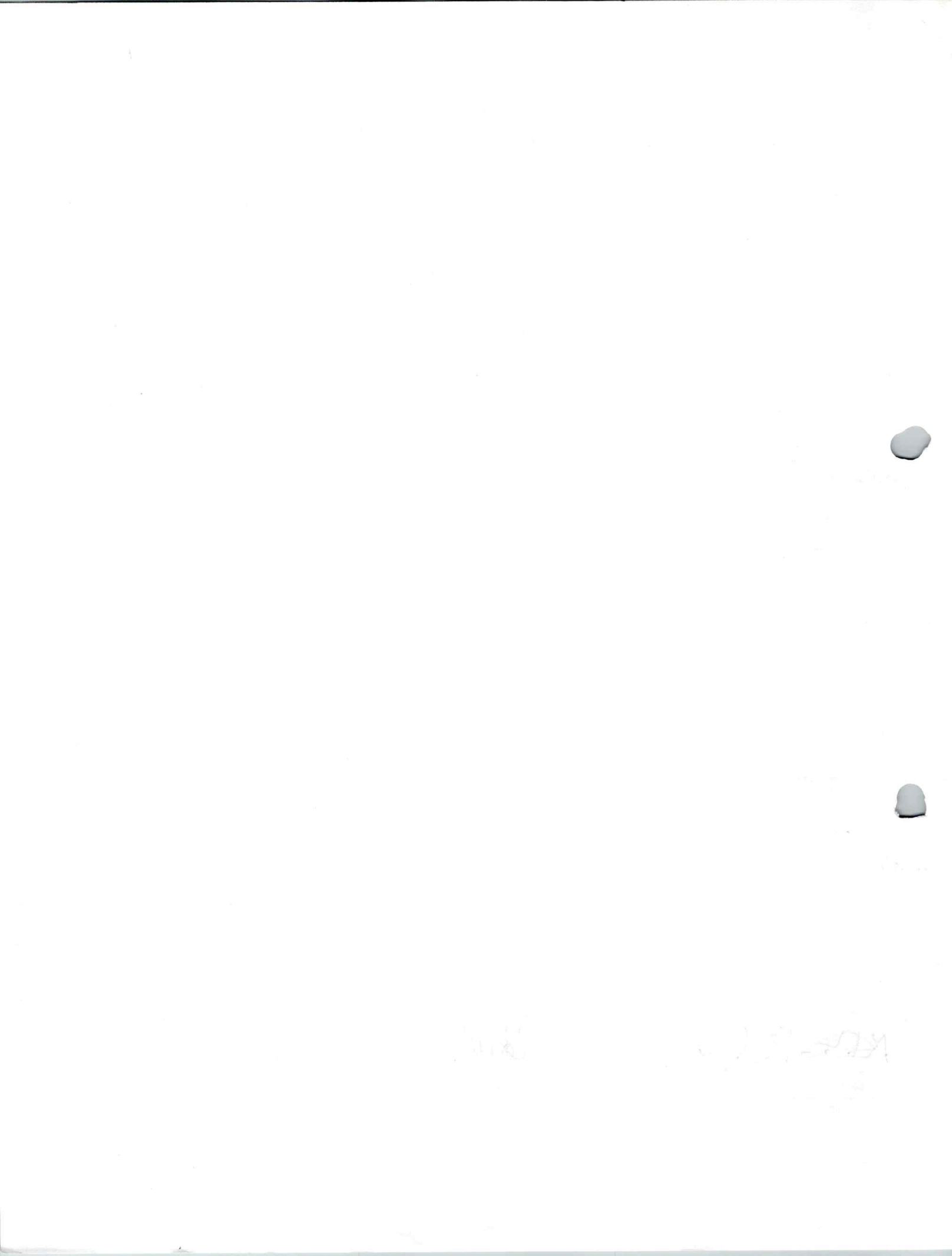
Mayor	Descripción	Programa	C.Costos	Nit Descripción	Débito	Crédito
249055001	Servicios			901446282 - 3 UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020		4,693,628.66 ✓
243627001	Retenido			901446282 - 3 UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020		45,066.00 ✓
243603001	Retenido			901446282 - 3 UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020		495,726.00 ✓
511115001	Mantenimiento		85729497	901446282 - 3 UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	5,362,858.66 ✓	
243625001	Retenido - a responsables del regime			901446282 - 3 UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020		128,438.00 ✓
					5,362,858.66	5,362,858.66

Imputación Presupuestal

Obj	Ord	SOrd	Pgm	Spgm	Pry	SPr	Descripción	Rec	Programa	Vr. Reserva	Giro	Total Giros	Saldo
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION*	16	01550000	15,000,000.00	-5,362,858.66	15,000,000.00	0.00
Totales										15,000,000.00	-5,362,858.66	15,000,000.00	0.00

 ELABORADO POR CENTRAL DE CUENTAS ARSAN METUN	 SI. MOJICA QUIROGA LILIANA MARCELA COORDINADOR CENTRAL DE CUENTAS ARSAN METUN
---	--

Liquidada por: ADRIANA MARCELA BENAVIDES CÁRDENAS



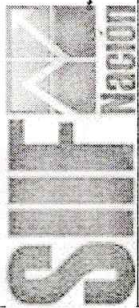
10

11

12

13





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHaesuarz ANA CAROLINA SUAREZ ACUNA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-050 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-10 9:12 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	
Número:	473514725
Vigencia Presupuestal:	Actual
Fecha Máxima Pago:	2025-12-04
Valor Bruto:	5.362.858,66
Valor Deduciones:	0,00
Valor Neto:	5.362.858,66
Valor Recaudado:	0,00
Valor Reintegrado:	0,00
Valor Reintegrado Moneda:	0,00

Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-050 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Nro Obligación:	181625
Código de Referencia:	04-500329200473514725
Valor Bruto:	5.362.858,66
Valor Deduciones:	0,00
Valor Neto:	5.362.858,66
Valor Recaudado:	0,00
Valor Reintegrado:	0,00
Valor Reintegrado Moneda:	0,00

VALORES PAGADOS	
Valor Bruto	5.362.858,66
Valor Deduciones	0,00
Valor Neto	5.362.858,66
Moneda Base Compra	Moneda
Valor MBC	0,00

REINTEGROS	
No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901446282	Razón Social:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
Número:	69000000974	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPN		TESORERIA	
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final	
Número:		9885-9885 NCC-1890	
Tipo:		DOCUMENTO SOPORTE	
Medio de Pago:		Abono en cuenta	
Estado:		Activa	
Fecha:		2025-10-31	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS			
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT
050 ATENCION SALUD / A-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	16	SSF
Valor	Pesos	Moneda	Pesos
5.362.858,66	0,00	5.362.858,66	0,00

REDUCCIONES			
TERCERO			
VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	VALOR REINTEGRADO
5.362.858,66	0,00	0,00	0,00
MONEDA		MONEDA	
PESOS		PESOS	
EXTRANJERA		EXTRANJERA	
USO DE PROYECTO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
TASA DE CAMBIO		TASA DE CAMBIO	
VALOR MONEDA		VALOR MONEDA	
495.726,00		495.726,00	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891800846	800197268
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	800197268
LÍNEAS DE PAGO VINCULADA			
16-01-02-050 - DISAN METROPOLITANA TUNJA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-01	05 NINGUNO
Valor		Pagada	
5.362.858,66		0,00	

PRO03 FLOR MARIA PEDROZA PEDROZA
 TESORERA POHTIA METROPOLITANA DE TUNJA